

Nit. 800.152.577 – 1

PROYECTO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

“DIOS Y PUEBLO – UN GOBIERNO SEGURO 2008-2011”

BARRANCA DE UPIA - META

2008

Nit. 800.152.577 – 1

**MUNICIPIO DE BARRANCA DE
UPIÁ**
www.barrancadeupia-meta.gov.co

**FUNDACIÓN PARA EL
DESARROLLO TERRITORIAL**
www.fdt.org.co

ALCALDE MUNICIPAL
FERNANDO MONGUÍ RAMÍREZ
PALOMINO

DIRECTORA EJECUTIVA
CLARA GARCÍA CABRALES

EQUIPO DE TRABAJO
ASTRID REINA CELEITA
CARLOS ALBERTO LARA
MÓNICA RUÍZ RUÍZ
JINNA MARÍA CHIVATA
JULI O CESAR RODRIGUEZ

SUBDIRECTOR EJECUTIVO
CESAR LUGO ARANA

CONSULTORES
GERMAN CAÑÓN
SAMMY CARRANZA CAMACHO
NASLY SALAMANCA



Nit. 800.152.577 – 1

PRELIMINARES

AGRADECIMIENTOS

La Fundación para el Desarrollo Territorial FDT, agradece a todo el equipo de trabajo de la administración municipal de Barranca de Upía, en cabeza del Doctor Fernando Monguí Ramírez Palomino, Alcalde Municipal, por el respaldo, apoyo y profundo interés plasmado en este importante proceso de formulación del Plan de Desarrollo 2008-2011.

Igualmente agradece al Honorable Concejo Municipal por su valioso acompañamiento en la construcción y desarrollo de los encuentros ciudadanos, ya que, este tipo de actividades contribuye en la consolidación de la Democracia Participativa y valida los procesos institucionales.

Un agradecimiento especial a los ciudadanos y ciudadanas que participaron y apoyaron los diferentes procesos, plasmando sus expectativas y aportando su sentir en construcción del diagnóstico municipal.

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política en el capítulo 2 del título XII consagró los planes de desarrollo, en su artículo 339, dispuso la existencia de un Plan Nacional de Desarrollo, conformado por una parte estratégica y una parte operativa –plan de inversiones públicas; seguidamente, en el inciso segundo, previene sobre la existencia de planes de desarrollo en las entidades territoriales, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de sus funciones.

Un Plan de Desarrollo es un ejercicio prospectivo y práctico en el cual se sueña con un territorio mejor, y donde se diseñan instrumentos viables que efectivamente permitan convertir el territorio deseado en un territorio posible. Así pues, un plan de desarrollo territorial es la búsqueda de un adecuado balance entre objetivos y limitaciones, con la mira siempre puesta en tratar de incrementar el bienestar de la población guardando armonía y coherencia con los planteamientos del Plan Nacional de Desarrollo.

Puede establecerse entonces, que el Plan de Desarrollo Municipal es un instrumento de la planeación en el que se establece el marco de desarrollo del municipio con una visión estratégica compartida y de futuro, el cual es resultado de un proceso de concertación entre los diversos actores de la planeación municipal. En él se definen las propuestas del programa de gobierno y se proyectan las políticas públicas necesarias para garantizar el desarrollo del municipio a través de los servicios públicos en los diversos sectores de su competencia, siempre en búsqueda del desarrollo social, político, cultural y económico.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

En la Formulación del Plan de Desarrollo se conforman dos componentes: el Componente Estratégico y el Componente Financiero, el primero contiene los objetivos metas y estrategias que desarrollarán las políticas públicas sectoriales de acuerdo a las competencias municipales y el segundo componente contendrá el plan de inversiones y la proyección de los recursos disponibles para la ejecución de los programas del Plan. En el esquema se visualiza el proceso.

Para desarrollar el componente estratégico en la construcción del plan de desarrollo “Dios y Pueblo un Gobierno Seguro”, fue necesario emprender acciones enfocadas a la consecución de la información que permitiera establecer con claridad la situación actual de Barranca de Upía, en esta búsqueda se considero de vital importancia recurrir a los fundamentos de la democracia participativa involucrando a la comunidad en el proceso, por medio de la realización de Encuentros Ciudadanos, denominados en esta ocasión “Comités comunales de planeación y proyección municipal”, para ello el equipo de trabajo organizó cinco espacios de reunión en diferentes veredas y en el casco urbano, con el fin de escuchar a todos.

En cada comité comunal se adelanto la metodología de Análisis de problemas, a través del esquema Árbol de Problemas, es así que, la comunidad identificó los problemas principales de cada uno de los sectores trabajados (Salud, Educación, Cultura Recreación y Deporte, Vivienda y Desarrollo Territorial, Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Vías infraestructura - equipamiento municipal - espacio público y transporte, Medio Ambiente, Saneamiento Básico y Agua Potable, Participación Ciudadana),

Nit. 800.152.577 - 1

concertó sus necesidades más sentidas y logró precisar prioridades de acuerdo a los problemas transversales encontrados. Gracias a los comités comunales de planeación y proyección municipal la administración tuvo la oportunidad de acercarse a la comunidad y la comunidad tuvo la oportunidad de enriquecer con sus aportes el presente diagnóstico y el contenido del plan de desarrollo, es así que se construye paso a paso Un Gobierno Seguro.

Partiendo de la idea del buen uso de las fuentes de información en la elaboración de éste diagnóstico, también se acudió al recurso escrito y estadístico existente sobre Barranca, se revisó y analizó Planes y políticas sectoriales a nivel Departamental, Informes estadísticos del comportamiento municipal y sectorial en el Meta, diagnósticos y documentos municipales, sin dejar de lado las fuentes básicas como el DANE-Departamento Administrativo Nacional de Estadística-, el DNP –Departamento Nacional de Planeación-, la Federación Nacional de Municipios, el OTEAR–Observatorio de la tierra, el espacio y el ambiente regional- de la Orinoquía y SISBEN – Sistema de Identificación de potenciales Beneficiarios de programas sociales-.

A continuación se presenta la información general sobre Barranca de Upía, luego se presenta el diagnóstico municipal en una matriz DOFA – Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas- ésta matriz es el resultado de consolidar los productos obtenidos de las fuentes empíricas (comités comunales de planeación y proyección municipal) y las fuentes documentales y estadísticas (documentación municipal, departamental y nacional) relacionadas con el desarrollo social, político, cultural y económico. La siguiente matriz permite realizar un análisis horizontal sobre a aspectos puntuales referidos a una situación actual (debilidades y fortalezas) frente a una situación deseada a futuro (Oportunidades y Amenazas), convirtiéndose

así, en insumo del contenido del presente Plan de desarrollo. Ver Anexo DOFA Barranca de Upía.

PRINCIPIOS RECTORES

Los Principios Rectores son aquellas características esenciales que deben guiar un proceso de planificación, en la formulación del Plan de Desarrollo Dios y Pueblo – Un Gobierno Seguro, tenemos en cuenta los siguientes:

Prospectiva. Contribuye al proceso de planeación en la exploración de alternativas de futuro o escenarios posibles y probables que las entidades territoriales pueden llegar a construir. Así mismo, orienta los objetivos y estrategias contempladas en el plan de desarrollo, para el logro del escenario, apuesta o visión de futuro deseada por los actores sociales e instituciones públicas y privadas como agentes constructores del desarrollo.

Integralidad. El ejercicio de la planificación implica interrelacionar las dimensiones ambiental, económica, tecnológica, social, cultural y político-institucional de la entidad territorial en un contexto regional, nacional e internacional para que la propuesta de desarrollo tenga una proyección mayor, y logre ofrecer mejores oportunidades de bienestar a los ciudadanos.

Optimización de procesos y eficiencia en la asignación de recursos. La planificación debe propender por la utilización eficiente de los recursos; es decir, alcanzar la máxima cantidad de productos con el uso racional de los insumos disponibles.

Nit. 800.152.577 - 1

Articulación interinstitucional. El Estado colombiano es uno solo, y por eso es necesario que el Gobierno, en sus diferentes niveles, planifique de manera armonizada y acorde con las competencias, para alcanzar los objetivos de desarrollo comunes, de tal manera que se generen sinergias tanto para no duplicar esfuerzos como para buscar la orientación de las acciones y metas en la misma dirección.

Equidad. El proceso de planificación del desarrollo debe promover una justa distribución espacial y social del ingreso e igualdad en el acceso a las oportunidades, de manera tal que se garanticen mejores condiciones de vida a toda la población.

Asociatividad territorial. La planificación debe superar el ámbito de la jurisdicción, propiciando alianzas entre entidades territoriales vecinas para superar limitaciones –físicas, técnicas, de recurso humano y financieras– y aprovechar tanto las potencialidades como las economías de escala para concretar sus objetivos de desarrollo.

Flexibilidad. La planificación es un proceso dinámico y, por lo tanto, debe ser revisado y ajustado permanentemente a la luz de las condiciones cambiantes de la normativa, los direccionamientos de políticas e incluso por causas ajenas a la voluntad, como es el caso de los desastres por condiciones climáticas.

Evaluación. La planificación al ser un proceso que guía el desarrollo y la gestión pública, debe ser evaluable para que tanto el gobernante como su equipo tengan la posibilidad de identificar el avance en su cumplimiento, lo mismo que el impacto de los programas y proyectos establecidos, para facilitar así la autoevaluación y la rendición de cuentas, a partir de

Nit. 800.152.577 - 1

información confiable y oportuna. Para ello, debe incluir metas claras e indicadores.

Participación efectiva y concertación. El proceso de planificación debe brindar la posibilidad real de intervención a todos quienes representan grupos de interés, considerar las opiniones e intereses de los diferentes actores con el fin de priorizar problemas y acciones y lograr el máximo nivel de beneficio social posible. Debe permitir llegar a acuerdos, definir propósitos, objetivos y metas compartidas, conforme con la visión de futuro concertada. La participación ciudadana adquiere un mayor desarrollo cuando el acceso a la información y las acciones de gobierno logran conciliar el interés colectivo.

PRINCIPALES ENFOQUES

El desarrollo de la formulación del Plan de Desarrollo, se consolidó con la recomendación de las autoridades en materia de planeación de tener en cuenta cuatro enfoques sustanciales:

- Los Objetivos de Desarrollo del Milenio ODM
- Esquema Visión Colombia II Centenario 2019
- El Plan de desarrollo Nacional 2006-1010 y,
- La proyección a través de metas e indicadores de resultados.

Así mismo, se propuso como valor agregado en la formulación del Plan de Desarrollo, complementar la metodología planteada por el DNP y la ESAP, con una perspectiva estratégica orientada a diversos enfoques dentro del corto, mediano y largo plazo, que responda a las demandas reales de la

Nit. 800.152.577 - 1

entidad territorial no solo en materia de planeación y proyección sino como una guía para el desarrollo integral, participativo, equitativo, competitivo, viable, sostenible y a la vanguardia de su propio entorno y del contexto nacional, estos enfoques se reúnen en lineamientos para:

- El desarrollo de la infancia y la adolescencia
- Un enfoque hacia la equidad de género
- Visiones y Agendas para desarrollo económico y social
- Medio ambiente sostenible
- La profundización de la Descentralización Administrativa

Concretándose, estos en los siguientes enfoques:

El enfoque poblacional y ciclo vital.

El ser humano se constituye en objeto y sujeto de las acciones del desarrollo y, por consiguiente, en eje central de los procesos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones públicas. Este enfoque permite dar tratamiento especial a las variables relacionadas con el desarrollo humano sostenible: las fases de nacimiento, crecimiento, desarrollo y reproducción del ser humano; los grupos de población en condiciones de vulnerabilidad –niños, niñas, adolescentes, adolescentes gestantes, adultos mayores, personas en condición pobreza y/o de desplazamiento, grupos étnicos, entre otros–; los diferentes momentos del ciclo vital de los individuos y de la familia, y aquellas orientadas a eliminar toda forma de exclusión, a través del reconocimiento de la diversidad étnica, la promoción, la concertación y la participación de los diferentes grupos poblacionales en la planificación.

Nit. 800.152.577 - 1

El enfoque de garantía de derechos.

Colombia es un Estado Social de Derecho. La Constitución Política de 1991 consolidó y profundizó los conceptos de derechos sociales, políticos, civiles, económicos y culturales, en ese orden de ideas, gestionar lo público desde un enfoque de garantía de derechos es partir del reconocimiento de la persona como titular de derechos, como centro del proceso de desarrollo, que integra los estándares y principios de los derechos humanos – universalidad, exigibilidad, integralidad y participación–, y está dirigido operacionalmente a desarrollar las capacidades de los ciudadanas y ciudadanos, para que conociéndolos, cuenten con las condiciones para ejercerlos.

Mediante este enfoque se busca implementar la normativa, teniendo en cuenta el ciclo de vida, la garantía y el restablecimiento de derechos.

El enfoque de género.

El enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan.

El enfoque territorial.

La planificación, bajo este enfoque, es un proceso integral que articula diferentes políticas públicas –socioculturales, económicas, ambientales, políticas e institucionales– para alcanzar territorios sostenibles, competitivos, equitativos y gobernables. En otras palabras, este enfoque refleja la manera como los agentes económicos, sociales y gubernamentales logran moldear

Nit. 800.152.577 - 1

los elementos geográficos y naturales, agregándoles valor y transformándolos en bienes y servicios públicos y privados.

Desde el punto de vista de la planificación y la gestión de las políticas públicas, implica reconocer por lo menos cinco elementos: (1) el territorio es producto de una construcción social; (2) la planificación, las políticas y las acciones tienen una incidencia en el territorio y sus habitantes, como agentes del desarrollo; (3) las políticas públicas deben estar siempre contextualizadas mundial, nacional, regional y localmente para crear ventajas competitivas y reducir los riesgos e impactos de situaciones adversas; (4) destacar el papel de la cooperación entre agentes públicos y privados, nacionales y locales, como elemento fundamental para la gestión del desarrollo; y (5) la importancia del papel del Estado, especialmente en lo relativo a la provisión de bienes públicos, la dirección y la regulación de la economía, junto con construcción de la democracia y la institucionalidad.

El enfoque hacia la infancia y la adolescencia.

El código de la infancia y la adolescencia se enmarca en la perspectiva de “los Derechos Humanos” y tiene como escenario básico al municipio, que es el epicentro de la vida y desarrollo a los niños y adolescentes. El enfoque se aplica a través de una Política Pública Municipal de Infancia y Adolescencia que debe ser plasmada en el Plan de Desarrollo a través de las acciones y responsabilidades para el logro de los objetivos.

El enfoque de la descentralización administrativa.

El objetivo principal se orienta hacia el fortalecimiento de la Administración Pública y de su función social, acompañado del desarrollo y la profundización

Nit. 800.152.577 - 1

de la descentralización administrativa sustentada por el fortalecimiento de la gestión pública territorial a través de cuatro ejes:

- El proceso de descentralización administrativa;
- Desarrollo institucional a través del mejoramiento organizacional y capacidad de gestión;
- Del desarrollo sectorial a través del mejoramiento de los servicios públicos; y
- Del desarrollo social en los ámbitos participativo, económico, productivo y de la economía solidaria.

El enfoque hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio –ODM-.

Desde el año 2000, la humanidad a través de la Organización para las Naciones Unidas ONU se trazó los ocho “Objetivos de Desarrollo del Milenio”. La Declaración del Milenio estableció el año 2015 como la fecha meta para alcanzar la mayoría de los ODM.

Los ODM constituyen un medio por el que los países en vías de desarrollo y sus asociados en temas de desarrollo pueden evaluar su capacidad para trabajar conjuntamente en la consecución de importantes objetivos dentro de áreas fundamentales.

Estos Objetivos establecen metas medibles y con un plazo determinado para reducir la pobreza, aumentar la asistencia a las escuelas, promover la igualdad de sexos, evitar fallecimientos de madres e hijos durante el parto, mejorar la asistencia sanitaria, combatir las principales enfermedades y alcanzar la sostenibilidad medioambiental. El Objetivo final consiste en forjar relaciones de colaboración entre los países desarrollados y los que están en



Nit. 800.152.577 - 1

vías de desarrollo, lo que constituye un prerrequisito para alcanzar el resto de Objetivos y mejorar el bienestar de los habitantes más pobres del planeta.

Por lo tanto el gobierno nacional a través de la Dirección Nacional de Planeación DNP, recomienda considerar en los Panes de Desarrollo municipal los compromisos que el Estado Colombiano ha adquirido frente al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio establecidos en el Conpes Social 91 de 2005.



DIAGNÓSTICO Línea Base

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

En la elaboración del diagnóstico de la situación actual del municipio se tuvo en cuenta el informe de gestión año 2007, la información recopilada a través del SISBEN, DANE, talleres de concertación y mesas de trabajo realizadas con las comunidades de los diferentes sectores del municipio.

GENERALIDADES

El municipio de Barranca de Upía está ubicado al noreste del departamento del Meta, en las coordenadas 4° 26' 8" latitud norte y 72° 56' 0" longitud Oeste, en el piedemonte de la cordillera oriental, distante a 107 Km. de la capital Villavicencio, por la vía Marginal del Llano y a 197 Km. De Bogotá. Actualmente para efectos de planificación territorial hace parte de la subregión Altillanura junto con los municipios de Cabuyaro, Puerto López y Puerto Gaitán.

En 1961 mediante ordenanza No 21 Bis, Barranca de Upía fue creada como Inspección Departamental de Policía perteneciente a la jurisdicción de Cumaral, y sólo hasta 1990 fue erigido a la categoría de Municipio mediante Ordenanza N. 05 del 16 de Octubre, de tal manera fue desagregado del municipio de Cumaral. .

La topografía del municipio es predominantemente plana, presenta alturas que van desde 1200 m.s.n.m hasta 5000 m.s.n.m. en el cerro de

Nit. 800.152.577 - 1

Guaicaramo. El clima es cálido y húmedo con temperaturas que van desde 25° C a 31° C.

Según datos del IGAC –Instituto Geográfico Agustín Codazzi- el municipio de Barranca de Upía, tiene un área de 415,38 km², de las cuales 74,078 hectáreas corresponden al perímetro urbano y 41.464,9450 hectáreas corresponden al sector rural.

TABLA No 1 DIVISIÓN POLÍTICA DEL MUNICIPIO

CENTROS POBLADOS	VEREDAS	BARRIOS CASCO URBANO
San Ignacio	Algarrobo	El Centro
El Hijoja	El Encanto	Pueblo Nuevo
El Encanto – Guaicaramo	Las Moras	Las Ferias
	Pavitos	La Libertad 1 ^a etapa
	Carutal	La Libertad 2 ^a etapa
	El Hijoja	El Prado
	San Ignacio	

Fuente. Secretaria de Planeación municipal.

Límites del municipio

Por el Norte: San Luis de Gaceno-Boyacá y Sabanalarga –Casanare

Por el Sur: Municipio de Cabuyaro-Meta.

Por el Oriente: Municipio de Villanueva y el río Upía.

Por el Occidente: Municipio de Paratebuena

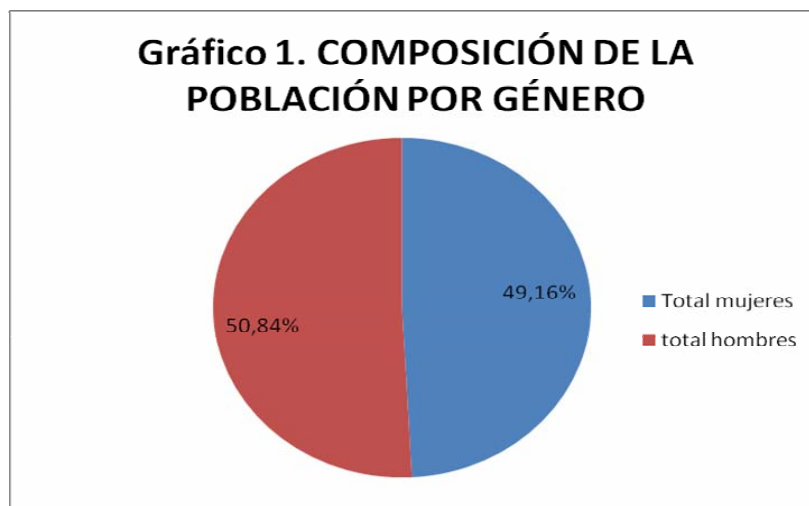
DEMOGRAFÍA

Barranca de Upía registra un crecimiento poblacional sostenido a partir de su creación como municipio, debido a la tranquilidad reinante en la región, en

Nit. 800.152.577 - 1

los últimos 10 años han llegado al municipio bastantes personas atraídas por la generación de empleo de los cultivos de palma de aceite.

Según datos del DANE, Censo 2005 la población total de Barranca de Upía es de 3.419 habitantes, distribuidos en 2.406 habitantes ubicados en el casco urbano y 1.013 habitantes en la zona rural del municipio.



Fuente: Censo 2005 DANE.

La siguiente tabla evidencia el total de la población, su composición por género, muestra el número de mujeres embarazadas en 2007, que representa el 1.42% del total de la población y refleja la población discapacitada, evidenciando que la mayor cantidad de personas discapacitadas son hombres.

Nit. 800.152.577 - 1

TABLA No 2 COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN

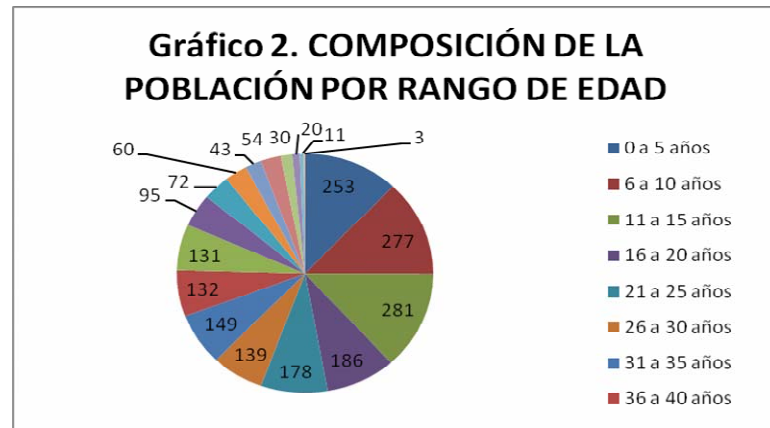
Total población	4.158	100%
Total mujeres	2.044	49,16%
total hombres	2.114	50,84%
mujeres embarazadas	59	1,42%
total discapacitados	43	1,03%
mujeres discapacitadas	15	0,36%
hombres discapacitados	38	0,91%

Fuente: Censo 2005 DANE.

TABLA No 3. POBLACIÓN POR RANGO DE EDAD

Rango de Edad	Cantidad de hombres	Cantidad de mujeres	Total	Porcentaje %
0 a 5 años	253	293	546	13,13%
6 a 10 años	277	281	558	13,42%
11 a 15 años	281	230	511	12,29%
16 a 20 años	186	235	421	10,13%
21 a 25 años	178	176	354	8,51%
26 a 30 años	139	148	287	6,90%
31 a 35 años	149	146	295	7,09%
36 a 40 años	132	133	265	6,37%
41 a 45 años	131	98	229	5,51%
46 a 50 años	95	73	168	4,04%
51 a 55 años	72	59	131	3,15%
56 a 60 años	60	52	112	2,69%
61 a 65 años	43	34	77	1,85%
66 a 70 años	54	28	82	1,97%
71 a 75 años	30	25	55	1,32%
76 a 80 años	20	15	35	0,84%
81 a 85 años	11	11	22	0,53%
86 a 90 años	3	7	10	0,24%
Total Población			4.158	100,00%

Fuente: Censo 2005 DANE.



Generado por la consultoría. Fuente: Censo 2005 DANE.

La anterior gráfica muestra que la mayor cantidad de población se encuentra entre los 0 y 15 años, un 38.8% de la población total, mientras la menor cantidad de personas sólo un 6.75% tienen más de 61 años.

SITUACIÓN FINANCIERA

En este documento preliminar, exponemos un breve resumen del comportamiento financiero para el municipio de Barranca de Upía, en años anteriores, no obstante, más adelante en el Componente referente al Plan Financiero, expondremos un análisis financiero a profundidad.

ANÁLISIS PRESUPUESTO DE RENTAS 2006.

La gráfica demuestra que el ente territorial para el año 2005, dependía en un 74% de la asignación de recursos que el estado realiza a través del Sistema

Nit. 800.152.577 - 1

General de Participaciones en lo concerniente a la libre destinación, respetando lo preceptuado en el artículo 6 de la ley 617 de 2000.

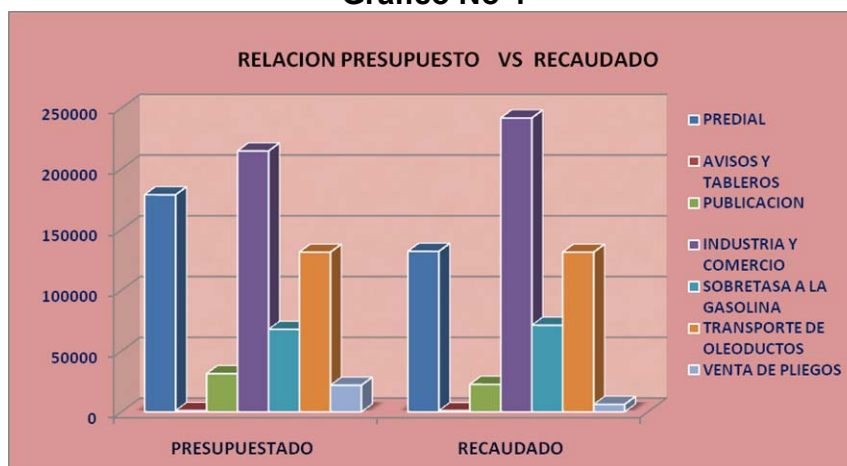
Gráfico No 3



Fuente: Tesorería municipal Barranca de Upía

ANALISIS RECAUDO 2007

Gráfico No 4



Generado por la consultoría. Fuente: Tesorería municipal Barranca de Upía

Nit. 800.152.577 - 1

La anterior gráfica evidencia el esfuerzo emprendido por la Administración Municipal para mejorar sus ingresos tributarios, siendo el tributo de industria y comercio el que consiguió obtener un aumento en el recaudo, no presupuestado, pero bastante positivo, en la gráfica aparecen nuevos recaudos como el proveniente de sobretasa a la gasolina, el impuesto de transporte de hidrocarburos tuvo un comportamiento estable y positivo.

El municipio ha mejorado su esfuerzo fiscal, el ingreso proveniente del impuesto predial presentó una ejecución del 73.91%. El recaudo del impuesto de la sobretasa a la gasolina logro una ejecución del 105% con respecto a lo presupuestado hecho significativo que refleja principalmente que los procedimientos implementados por la administración fueron efectivos en el logro de esta meta.

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

La Policía Nacional presento el siguiente informe sobre Seguridad y Convivencia Ciudadana.

	2.004	2.005	2.006	2.007
HOMICIDIOS	TOTAL=10 CASOS: H (8) + M(2); VAF: 5 H. VACP: 1 H – 1M. VACCT: 2 H – 1 M	TOTAL=8 CASOS : H (8) + M (0); VAF: 4 H. VACP: 1 H. VACCT: 2 H. VPE: 1H.	TOTAL= 12 CASOS. : 10 H + 2 M; VAF: 4 H. VACCT: 5H – 1 M VPE: 1M. VPIM: 1H.	TOTAL= 15 CASOS H (15) + M(0); VAF: 11 H. VACCT: 4
DENUNCIOS POR HURTO SIMPLE	2	3	17	4

Nit. 800.152.577 - 1

DENUNCIOS POR HURTO AGRAVADO	0	3	0	0
DENUNCIOS POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	4	3	6	7
TASA DE ACCIDENTALIDAD	3	2	1	1
POBLACION DESPLAZADA	Existe un consolidado a la fecha de 69 familias. Proporcionado por la Personería.			
En el año 2.007 el despacho ha recibido los denuncios en materia penal por delitos cometidos por adolescentes, unos se remiten por jurisdicción y competencia al doctor JULIO CESAR PARRA GONZALEZ (inspector de policía), Fiscal Local 16 de MEDINA y los demás a Dirección Seccional de Fiscalías.				
Los mecanismos de resolución de conflictos empleados por algunos ciudadanos del MUNICIPIO es acudir al despacho con el objeto de solucionarlos por medio de LA CONCILIACION, antes de denunciar ante la POLICIA.				

Fuente: Policía nacional Barranca de Upía.

Convenciones

H: Hombre

M: Mujer

VAF: Violenta Arma de Fuego

VACCT: Violenta Accidente de Tránsito

VACP: Violenta Arma Corto Punzante VPIM: Violenta Por Inmersión

VPE: Violenta por Establecer

NOTA: La tasa de accidentalidad corresponde a lo acontecido en el perímetro urbano y rural que es competencia del despacho.

Nit. 800.152.577 - 1

Las anteriores cifras demuestran que en general el municipio no presenta altos índices de violencia, sin embargo en el año 2006 hubo un gran ascenso en el número de casos registrados, cifra que disminuyó para 2007.

EDUCACIÓN

A continuación se referencian algunos datos estadísticos sobre educación que servirán para comparar los resultados obtenidos en el actual cuatrienio:

ESCOLARIDAD	TOTAL	URBANO	RURAL
Nivel de deserción escolar	11,7%	11,1%	15,3%
Niños aprobados	77,1%	78,9%	66,5%
Porcentaje de niños reprobados	3,9%	4,2%	2,3%
Porcentaje niños trasladados	7,3%	5,8%	15,9%

Fuente: Ficha ciudadana. DNP2007

TOTAL ESTUDIANTES ZONA URBANA	1033
TOTAL ESTUDIANTES ZONA RURAL	176
TOTAL 2007	1209

Fuente: Ficha ciudadana. DNP2007

Ahora bien, es pertinente decir que el nivel de deserción es alto, no debería superar el 2%, esto refleja que existe en Barrana e Upía un problema social complicado, ya que la deserción es causada principalmente por el mal estado nutricional de los estudiantes. Las cifras en cuanto a traslados hacen necesario el revisar las causas de porque la población estudiantil no permanece en el plantel educativo.

MUNICIPIO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



BARRANCA DE UPIÁ - META

2008

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

“DIOS Y PUEBLO, UN GOBIERNO SEGURO 2008-2011”

BARRANCA DE UPÍA - META

2008

COMPONENTE ESTRATÉGICO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DIOS Y PUEBLO UN GOBIERNO SEGURO 2008 – 2011

MISIÓN

Avanzar en la construcción colectiva de un municipio humano y moderno, integrado regionalmente, articulado con el departamento y la nación; que concilia sus potencialidades con las necesidades básicas de la población más vulnerable, fomentando las ventajas comparativas y competitivas de su ámbito agropecuario, industrial, productivo, cultural, artístico y de memoria viva; de tal manera que se desarrollen programas con criterios de seguridad, inclusión y equidad, procurando siempre la defensa de los derechos democráticos, participativos, económicos, sociales, culturales y ambientales, a través de una acción integral de sus políticas públicas para elevar los niveles de calidad de vida de sus habitantes.

VISIÓN

Para el año 2025, Barranca de Upía será un municipio competitivo y sostenible a nivel regional, departamental y nacional, con vocación agroindustrial y pecuaria por excelencia donde concurren valores y pensamientos de mujeres y hombres que a través de su trabajo, organización y emprendimiento han convertido su municipio en un territorio seguro que cuenta con reconocimiento nacional e internacional por su

3

DIOS Y PUEBLO. UN GOBIERNO SEGURO

Barranca de Upía, Meta, Calle 11 No. 2-15/17, Edificio Palacio Municipal. Telefax (098) 6241961

Página Web: www.barrancadeupia-meta.gov.co – E-mail:

alcaldia@barrancadeupia-meta.gov.co

Nit. 800.152.577 - 1

economía en ascenso, atractivo turístico y bienestar social. Todo lo anterior dentro de un escenario de participación democrática, corresponsabilidad, reconciliación y desarrollo para la comunidad en general a favor de la integración.

FORMULACIÓN PROGRAMAS, OBJETIVOS, SUBPROGRAMAS, ESTRATEGIAS, METAS E INDICADORES

En el proceso de formulación de los diferentes componentes del presente plan de desarrollo se trabajo en 4 ejes que persiguen los objetivos principales del cuatrienio y funcionan transversalmente; cada eje esta compuesto por unos sectores, los cuales se relacionan a continuación:

EJE SOCIAL. BARRANCA DE UPÍA INCLUYENTE

SECTORES

- Población vulnerable
- Educación
- Salud
- Vivienda
- Cultura, recreación y deporte
- Participación ciudadana
- Atención y Prevención de desastres
- Seguridad municipal

EJE ECONÓMICO. UN CAMINO HACIA EL DESARROLLO PRODUCTIVO, SOSTENIBLE Y COMPETITIVO

SECTORES

- Agropecuario

4

DIOS Y PUEBLO. UN GOBIERNO SEGURO

Barranca de Upía, Meta, Calle 11 No. 2-15/17, Edificio Palacio Municipal. Telefax (098) 6241961

Página Web: www.barrancadeupia-meta.gov.co – E-mail:

alcaldia@barrancadeupia-meta.gov.co

Nit. 800.152.577 - 1

- Economía solidaria
- Empleo y Competitividad
- Turismo y Comercio
- Comunicaciones

EJE CALIDAD DE VIDA. CALIDAD DE VIDA PARA TODOS Y TODAS

SECTORES

- Servicios públicos domiciliarios
- Agua potable y saneamiento básico
- Vías, infraestructura, equipamiento municipal.
- Medio Ambiente
- Ordenamiento territorial

EJE INSTITUCIONAL. GESTIÓN INSTITUCIONAL ADMIRABLE

SECTORES

- Administrativo
- Financiero

FORMA LÓGICA DEL PLAN DE DESARROLLO

El plan contempla dos lógicas de análisis una vertical y una horizontal, los ejes y sectores representan la lógica vertical para su lectura, comprensión y desarrollo esquematizado como se muestra en el gráfico 5.

Se formulo un programa para cada sector, a cada programa se le asigno un objetivo estratégico, dentro de cada programa se identificaron unos subprogramas que contribuirían a la consecución del objetivo estratégico,

5

DIOS Y PUEBLO. UN GOBIERNO SEGURO

Barranca de Upía, Meta, Calle 11 No. 2-15/17, Edificio Palacio Municipal. Telefax (098) 6241961

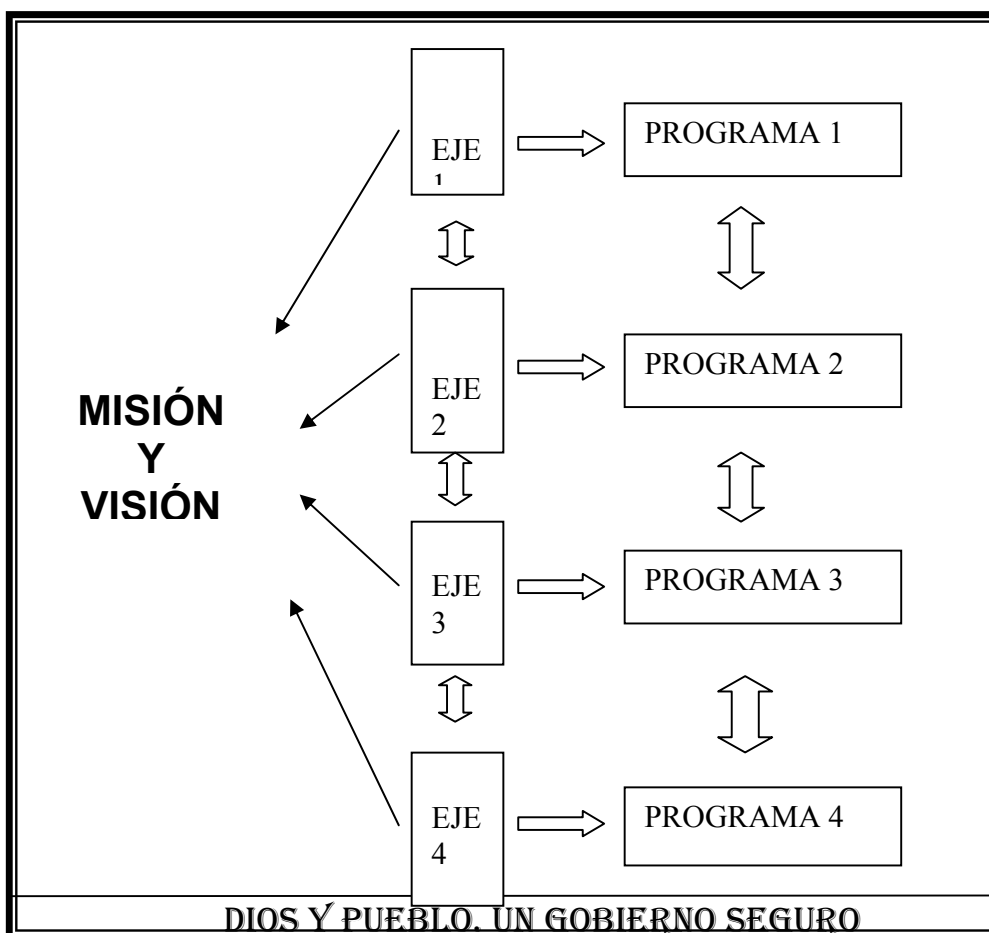
Página Web: www.barrancadeupia-meta.gov.co – E-mail:

alcaldia@barrancadeupia-meta.gov.co

Nit. 800.152.577 - 1

para cada programa se establecieron una serie de estrategias, pasos a seguir, definición del cómo, acciones que facilitan el cumplimiento y desarrollo de los subprogramas, cada subprograma se aterrizo con un conjunto de metas e indicadores que permitirían el seguimiento, medición y evaluación del plan. Es así que la lectura, comprensión y desarrollo del componente estratégico del plan manejara la siguiente lógica:

Gráfico 5. LÓGICA VERTICAL PLAN DE DESARROLLO



6

DIOS Y PUEBLO. UN GOBIERNO SEGURO

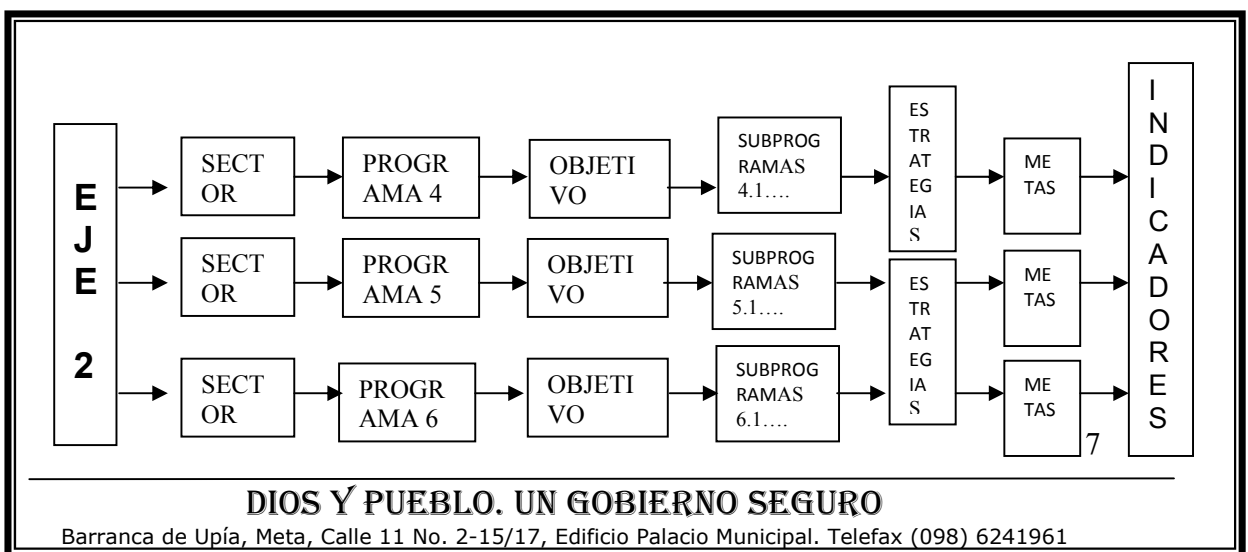
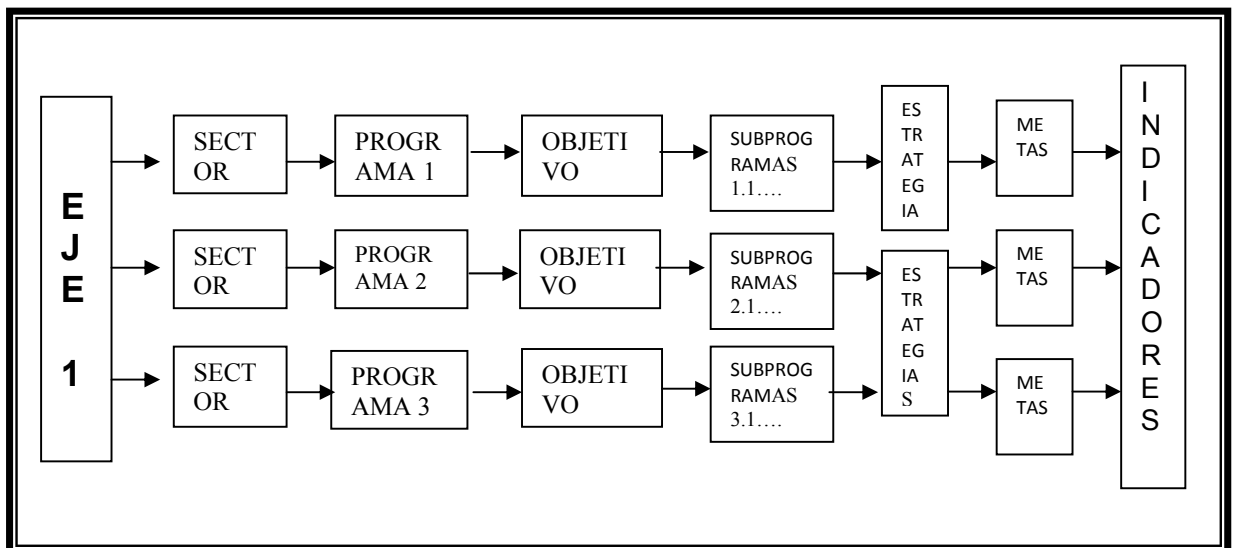
Barranca de Upía, Meta, Calle 11 No. 2-15/17, Edificio Palacio Municipal. Telefax (098) 6241961

Página Web: www.barrancadeupia-meta.gov.co - E-mail:

alcaldia@barrancadeupia-meta.gov.co

Nit. 800.152.577 - 1

Gráfico 6. LÓGICA HORIZONTAL PLAN DE DESARROLLO



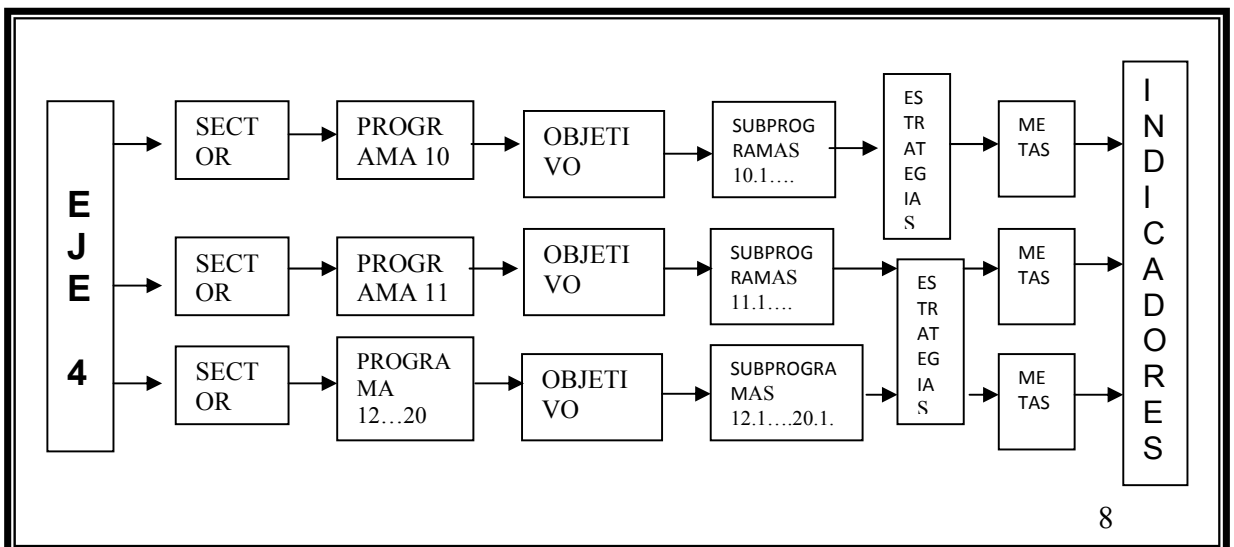
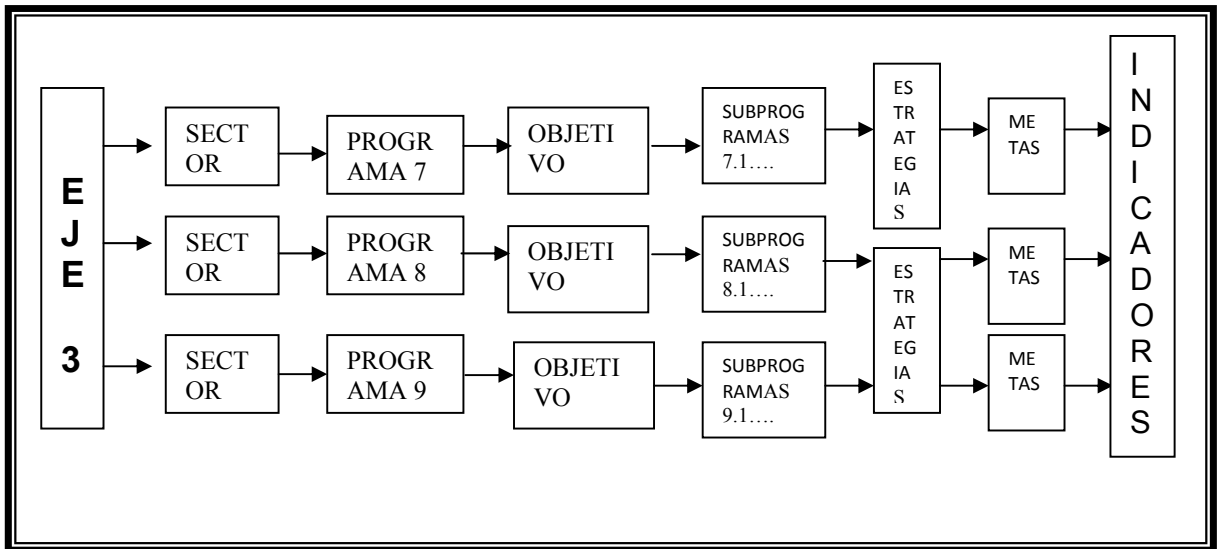
DIOS Y PUEBLO. UN GOBIERNO SEGURO

Barranca de Upía, Meta, Calle 11 No. 2-15/17, Edificio Palacio Municipal. Telefax (098) 6241961

Página Web: www.barrancadeupia-meta.gov.co – E-mail:

alcaldia@barrancadeupia-meta.gov.co

Nit. 800.152.577 - 1



8

DIOS Y PUEBLO. UN GOBIERNO SEGURO

Barranca de Upía, Meta, Calle 11 No. 2-15/17, Edificio Palacio Municipal. Telefax (098) 6241961

Página Web: www.barrancadeupia-meta.gov.co – E-mail:

alcaldia@barrancadeupia-meta.gov.co

I EJE SOCIAL

BARRANCA DE UPÍA INCLUYENTE

I. EJE SOCIAL. BARRANCA DE UPÍA INCLUYENTE

El primer eje Barranca de Upía incluyente está compuesto por 9 programas, 18 objetivos, 38 subprogramas y 71 metas a saber:

SECTOR POBLACIÓN VULNERABLE

1. PROGRAMA. "BARRANCA DE UPÍA SOLIDARIA Y RESPONSABLE"

OBJETIVO. Brindar a los grupos de población vulnerable, desplazados, desmovilizados, infancia, adolescencia, adulto mayor, mujeres, madres cabeza de familia, madres comunitarias y grupos étnicos, las condiciones necesarias para que ejerzan sus derechos y deberes, en un municipio donde puedan acceder a una mejor calidad de vida y se les garantice la equidad y la justicia social

1.1. SUBPROGRAMA. ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR Y ATENCIÓN INTEGRAL A LOS DISCAPACITADOS. Generar un espacio para el Adulto Mayor y los discapacitados donde ellos puedan desarrollar procesos productivos acordes a su condición. Allí encontrarán atención integral, motivación y recreación, a los discapacitados se les colaborará en la consecución de ayudas técnicas para las discapacidades físicas.

Nit. 800.152.577 - 1

METAS

1.1.1 Construir y dotar un (1) Centro de Convivencia, atención y Recreación para el Adulto Mayor y los discapacitados.

1.2. SUBPROGRAMA. APOYO A LAS MUJERES, MADRES CABEZA DE FAMILIA, DESPLAZADOS Y DESMOVILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. Fomentar proyectos productivos y de empleabilidad para las mujeres, las madres cabeza de familia, la comunidad desplazada y desmovilizada para que de esta forma mejoren su calidad de vida.

METAS

1.2.1 Formular e implementación del Plan Integral Único de Atención a la Población Vulnerable y Desplazada en el municipio PIU.

1.2.2 Generar un (1) proyecto productivo anual para desplazados, uno (1) para desmovilizados, uno (1) para mujeres y uno (1) para discapacitados.

1.2.3. Generar cien (100) oportunidades de trabajo anuales para mujeres.

1.2.4 Generar un proyecto para la garantía y restitución de los derechos de la población vulnerable.

1.3. SUBPROGRAMA. TRATO PRIORITARIO A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA: Dar trato prioritario a la niñez y adolescencia en todos los proyectos desarrollados por el municipio, velando por el bienestar de los mismos.

METAS

11

DIOS Y PUEBLO. UN GOBIERNO SEGURO

Barranca de Upía, Meta, Calle 11 No. 2-15/17, Edificio Palacio Municipal. Telefax (098) 6241961

Página Web: www.barrancadeupia-meta.gov.co – E-mail:

alcaldia@barrancadeupia-meta.gov.co

Nit. 800.152.577 - 1

- 1.3.1. Crear y construir un (1) hogar infantil para dar protección y atención a la infancia.
- 1.3.2. Ampliar, mantener y adecuar (1) un hogar infantil.
- 1.3.3 Generar un proyecto para la garantía y restitución de los derechos de la infancia y la adolescencia.

1.4. SUBPROGRAMA. INCLUSIÓN A TODOS LOS PROCESOS A LOS GRUPOS ÉTNICOS: Todos los grupos étnicos minoritarios tienen participación e importancia en los proyectos municipales y se les brindará atención integral.

METAS

- 1.4.1. Adelantar una (1) base de datos con la caracterización de la población afro descendiente e indígena del municipio.
- 1.4.2. Implementar (2) dos proyectos anuales para los grupos étnicos.

ESTRATEGIAS

- Gestionar recursos con el sector privado de la región, instituciones públicas y gobiernos internacionales.
- Con la creación de la oficina de trabajo social, la población vulnerable recibirá atención sicosocial y asesoría en programas que le brinden calidad de vida.
- Se dará continuidad y respaldo al programa de familias en Acción e igualmente se hará revisión de beneficiarios y gestionar la ampliación de cobertura.

Nit. 800.152.577 - 1

- Se manejará una política de empleo rotativa, donde se aumentará la oportunidad de participar laboralmente durante el cuatrienio; teniendo en cuenta los principios de equidad, meritocracia y el buen trato a los aspirantes.

El jardín infantil funcionará con el apoyo, colaboración y asesoría del Instituto Colombiano de Bienestar familiar.

Se gestionará con entidades públicas y privadas la consecución de ayudas técnicas y de recursos para la población discapacitada.

Generar mecanismos de control y sistematización que permitan realizar seguimiento a la cobertura y calidad a todos los programas y proyectos municipales que involucran a la población vulnerable.

SECTOR SALUD

2. PROGRAMA "POR UNA VIDA MEJOR"

OBJETIVOS

Maximizar los recursos destinados al sector salud beneficiando a toda la población del Municipio y a la población vulnerable, garantizando la buena prestación del servicio.

Actualizar las bases de Datos.

Nit. 800.152.577 - 1

Desarrollar campañas para prevención y promoción de la salud.

Brindar a la población pobre no afiliada los servicios de salud respetándoles sus derechos fundamentales.

2.1 SUBPROGRAMA. RÉGIMEN SUBSIDIADO.

METAS

Alcanzar y mantener coberturas de vacunación en un 100% de acuerdo al esquema básico PAI.

2.2 SUBPROGRAMA. MEJORAMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA PARA LOS HABITANTES DE BARRANCA DE UPÍA.

METAS

2.1.1. Implementar el 100% del Plan municipal de Salud.

2.1.2. Implementar el 100% del Plan Operativo de Salud para el municipio.

2.1.3 Alcanzar y mantener coberturas de vacunación en un 100% de acuerdo al esquema básico PAI.

2.1.4 Realizar cincuenta (400) campañas de promoción y prevención anuales en las veredas y en la cabecera de Barranca de Upía.

ESTRATEGIAS

- Promover talleres de promoción y prevención para la población adolescente y joven del municipio para evitar enfermedades de transmisión sexual, VIH/SIDA y embarazos prematuros, con

Nit. 800.152.577 - 1

participación intersectorial y comunitaria en cada una de las sedes educativas del municipio.

- Capacitar a las familias en la prevención, manejo de las enfermedades (Diarreica, Respiratorias agudas) y señales de alarma.

2.3. SUBPROGRAMA. SISBEN PARA TODOS

METAS

2.2.1. Alcanzar y mantener coberturas de vacunación en un 100% de acuerdo al esquema básico PAI.

METAS

2.3.1. Sisbenizar al 100% de población de Barranca de Upía.

2.3.2 Lograr que la base de datos este depurada en un 100%.

ESTRATEGIAS

- Actualizar el censo de la población objeto y depurar la base de datos -SISBEN-.

ESTRATEGIAS

- Adelantar un estudio técnico para la modernización administrativa del centro de salud.
- Adelantar las condiciones técnicas para que el centro de salud cumpla con los requerimientos de calidad.
- Gestionar los recursos necesarios para optimizar los servicios en salud.
- Gestionar recursos necesarios para la sistematización del centro de salud.

15

DIOS Y PUEBLO. UN GOBIERNO SEGURO

Barranca de Upía, Meta, Calle 11 No. 2-15/17, Edificio Palacio Municipal. Telefax (098) 6241961

Página Web: www.barrancadeupia-meta.gov.co – E-mail:

alcaldia@barrancadeupia-meta.gov.co

Nit. 800.152.577 - 1

- Dar en comodato la administración de la ambulancia al centro de salud.

2.4. SUBPROGRAMA.PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A POBLACIÓN POBRE NO AFILIADA.

METAS

2.6.1 Prestar servicios de salud al 100% de la población pobre no afiliada.

2.5 SUBPROGRAMA. OTROS PROYECTOS DE SALUD

METAS

Construcción y dotación de infraestructura en salud.

SECTOR EDUCACIÓN

3. PROGRAMA. "TODOS Y TODAS A ESTUDIAR"

OBJETIVOS

Aumentar la cobertura y la calidad del servicio prestado en la institución educativa municipal, para formar hombres y mujeres competitivas y capaces de construir un mejor futuro.

Facilitar a los bachilleres la posibilidad de acceder a estudios de educación superior.

16

Nit. 800.152.577 - 1

Permitir a la población en general la oportunidad de acceder al conocimiento.

3.1. SUBPROGRAMA. EDUCACIÓN PRESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA. CALIDAD, DOTACIÓN E INFRAESTRUCTURA. Realizar los esfuerzos necesarios para que todos los niños y jóvenes en edad escolar accedan a las aulas y permanezcan en ellas. En pro de ello, se continuará fortaleciendo los programas de ALIMENTACIÓN ESCOLAR a través del apoyo a los comedores escolares con la ración alimenticia y la dotación de implementos y equipos para su buen funcionamiento.

Para prestar un mejor servicio educativo, se emprenderán acciones de ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa, dotación de material didáctico y tecnológico en la institución educativa, para de ésta manera, ofrecer a los estudiantes un lugar propicio para el aprendizaje continuo.

Se propenderá por la calidad de la educación, especialización temática en la educación como una alternativa de formación por competencias, aprovechando la vocación agropecuaria del municipio, es conveniente que la institución educativa cuente con espacios pedagógicos adecuados para ejercer y practicar, la agricultura (huertas escolares) y el tema pecuario.

METAS

- 3.1.1. Alcanzar el 100% de cobertura en educación para niños en edad escolar.
- 3.1.2. Disminuir a 5% el nivel de deserción escolar.
- 3.1.3. Construir un (1) internado en el área urbana.
- 3.1.4. Adecuar la infraestructura de un (1) internado en el área rural.

17

DIOS Y PUEBLO. UN GOBIERNO SEGURO

Barranca de Upía, Meta, Calle 11 No. 2-15/17, Edificio Palacio Municipal. Telefax (098) 6241961

Página Web: www.barrancadeupia-meta.gov.co – E-mail:

alcaldia@barrancadeupia-meta.gov.co

Nit. 800.152.577 - 1

- 3.1.5. Adecuar y hacer mantenimiento a la infraestructura de ocho (8) escenarios deportivos existentes en la institución educativa.
- 3.1.6. Ampliar, mantener y adecuar la infraestructura física de las siete (8) sedes de la institución educativa.
- 3.1.7. Dotar las ocho (8) sedes de la institución educativa con material e implementos didácticos, textos, tecnológicos y mobiliarios.
- 3.1.8. Ampliar y hacer mantenimiento a las redes y sistemas de servicios públicos de las ocho (8) sedes de la institución educativa.
- 3.1.9. Implementar seis (6) huertas escolares, una en cada sede de la institución educativa.
- 3.1.10. Elaborar e implementar un (1) plan de capacitación para la comunidad educativa.
- 3.1.11. Ampliar, mantener y adecuar (1) un jardín infantil.
- 3.1.12. Destinar recursos para gastos de funcionamiento (servicios públicos, insumos para mantenimiento y operación).

3.1.1. SUBPROGRAMA. ALIMENTACIÓN ESCOLAR: Se ampliará la cobertura del programa de alimentación escolar para que en este gobierno sean más los estudiantes beneficiados con desayunos y almuerzos escolares, se continuará con el programa de refrigerios para el 100% de los estudiantes.

METAS

3.1.1.1. Implementar el programa de Alimentación escolar

3.1.2. SUBPROGRAMA. TRANSPORTE ESCOLAR: Resulta importante aumentar la cobertura del transporte escolar, pero así mismo también se pretende brindar a los estudiantes opciones de transporte, por lo que en el

Nit. 800.152.577 - 1

cuatrienio el municipio adquirirá bicicletas y caballos, para que todos los estudiantes tengan fácil acceso a las aulas.

METAS

3.1.2.1 Ofrecer una cobertura del 100% en transporte escolar.

3.1.2.2. Implementar medios de transporte alternativos para la movilidad de los estudiantes que habitan en zonas de difícil acceso.

3.2. SUBPROGRAMA. FOMENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR. La administración municipal está interesada en que los bachilleres del municipio tengan la oportunidad de continuar sus estudios a nivel técnico y profesional, por ello se realizaran convenios con establecimientos de educación superior tanto públicos como privados, nacionales o internacionales para ofertar becas de estudios técnicos y profesionales a los bachilleres, con la finalidad principal de incentivar en los jóvenes la cultura e importancia la educación

METAS

3.2.1. Gestionar la consecución de cuatro (4) convenios con establecimientos nacionales y/o internacionales de educación superior, para bachilleres del municipio.

3.2.2. Gestionar la suscripción de 1 convenio con una universidad para instalar una sede en Barranca de Upía.

3.3. SUBPROGRAMA. EDUCACIÓN PARA TODOS. Generar un espacio dotado con las características necesarias para que la comunidad pueda recibir conferencias, seminarios, charlas y talleres. La comunidad de Barranca de Upía no tiene la posibilidad de acceder a herramientas

Nit. 800.152.577 - 1

informáticas, por lo cual la administración municipal con colaboración de otras entidades instalará una sala de sistemas, donde se dictaran capacitaciones y se tendrá acceso a Internet.

Barranca de Upía entra a una nueva era en donde nadie se quedará sin leer y escribir, dado que las dinámicas de la sociedad moderna avanzan a pasos agigantados y el analfabetismo no es una opción. En barranca de Upía el 17% de la población presenta analfabetismo, ahora bien, en los próximos 4 años se emprenderán medidas que permitan disminuir las cifras de analfabetismo porque un pueblo educado se supera.

METAS

- 3.3.1. Gestionar la construcción y dotación de un (1) auditorio municipal.
- 3.3.2. Alfabetizar al 80% de las personas que no saben leer ni escribir.
- 3.3.3 La construcción de un telecentro sistematizado.

ESTRATEGIAS

- Realizar Acuerdos con la empresa privada para que los alumnos de último grado realicen sus prácticas, esta estrategia permitirá que los estudiantes más destacados puedan quedar vinculados en el campo laboral luego de obtener el título de bachilleres.
- Establecimiento de convenios como medida complementaria del ciclo de formación donde los estudiantes del colegio reciban capacitación

Nit. 800.152.577 - 1

técnica de entidades como el SENA u otras instituciones educativas del Estado.

- En búsqueda del bienestar de los estudiantes y la calidad de la educación, la administración involucrará en su proceso para la toma de decisiones espacios de participación de la comunidad educativa (docentes, líderes estudiantiles, Asopadres, Consejo Directivo y rector).
- Se capacitará a los docentes y en general a la comunidad educativa.
- Hacer convenios con algún establecimiento de educación superior para que instale en Barranca de Upía una sede, para que los jóvenes bachilleres no deban desplazarse a otros municipios para continuar con su educación superior, ya que, esto incrementa los gastos de las familias y no todas poseen los recursos necesarios, además también podrían tener la oportunidad de elegir entre diversos programas educativos.
- Gestionar la consecución de recursos para la construcción y dotación de la sala de sistemas por medio de la cooperación nacional e internacional.
- En los procesos de alfabetización se emplearan las sedes de la institución educativa Francisco Walter, se contará con la colaboración de los docentes de la institución y los estudiantes de grado 10 y grado 11, este tipo de alfabetización utilizará metodológicamente la educación por ciclos.

Nit. 800.152.577 - 1

SECTOR VIVIENDA

4. PROGRAMA. "VIVIENDA GARANTÍA DE BIENESTAR PARA NUESTRO PUEBLO BARRANQUEÑO"

OBJETIVO. Garantizar la Calidad de Vida de los habitantes del municipio a través de vivienda de interés social.

4.1. SUBPROGRAMA. VIVIENDA NUEVA PARA LOS BARRANQUEÑOS.

METAS

4.1.1. Gestionar la construcción de cien (100) viviendas de interés social por autoconstrucción en el área rural del Municipio de Barranca de Upía.

4.2. SUBPROGRAMA. MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA LOS BARRANQUEÑOS.

METAS

4.2.1. Gestionar cien (100) auxilios de mejoramiento de vivienda en las áreas rural y urbana.

4.3. SUBPROGRAMA. BENEFICIOS ESPECIALES EN VIVIENDA PARA LA POBLACIÓN DESPLAZADA Y DESMOVILIZADA.

METAS

22

DIOS Y PUEBLO. UN GOBIERNO SEGURO

Barranca de Upía, Meta, Calle 11 No. 2-15/17, Edificio Palacio Municipal. Telefax (098) 6241961

Página Web: www.barrancadeupia-meta.gov.co - E-mail:

alcaldia@barrancadeupia-meta.gov.co

Nit. 800.152.577 - 1

4.3.1. Gestionar la construcción de cincuenta (50) viviendas de interés social por autoconstrucción en las áreas rurales y urbanas del Municipio de Barranca de Upía para la población desplazada y desmovilizada.

ESTRATEGIAS

- Gestionar recursos con el Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Fondo Nacional de Vivienda y las Cajas de Compensación Familiar para generar vivienda de interés social por autoconstrucción y mejoramiento de las viviendas en condiciones no habitables.
- Legalizar los lotes donados por el Municipio para que los beneficiarios puedan sacar las escrituras y de esa forma se logre avanzar con el programa de vivienda.
- Revisar y depurar el programa de donaciones de lotes para construir vivienda por parte de la Alcaldía.

SECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA

5. PROGRAMA. "PARTICIPAR PAGA"

OBJETIVO. Garantizar el Derecho fundamental a la Participación Ciudadana en Barranca de Upía para disminuir la inequidad social.

Nit. 800.152.577 - 1

5.1. SUBPROGRAMA. COMUNIDAD PARTICIPATIVA Y DERECHOS CONSTITUCIONALES.

METAS

5.1.1. Capacitar al 50% de los habitantes para que conozcan sus derechos y deberes a través de los mecanismos de protección ciudadana.

5.2. SUBPROGRAMA. CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TODAS LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN DE CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN PÚBLICA, ESTABLECIDAS POR LEY.

METAS

5.2.1. Crear, poner en marcha y acompañar el 100% de los consejos de participación para el control de la gestión pública.

5.3. SUBPROGRAMA. ESPACIOS COMUNALES. APOYO A LAS ACCIONES COMUNITARIAS.

METAS

5.3.1. Apoyar el 100% de las Acciones Comunitarias del Municipio.

ESTRATEGIAS

- Capacitar a la Comunidad en los procesos y mecanismos de participación ciudadana.
- Ir de la mano con las comunidades religiosas promoviendo los diferentes mecanismos de participación.

24

DIOS Y PUEBLO. UN GOBIERNO SEGURO

Barranca de Upía, Meta, Calle 11 No. 2-15/17, Edificio Palacio Municipal. Telefax (098) 6241961

Página Web: www.barrancadeupia-meta.gov.co – E-mail:

alcaldia@barrancadeupia-meta.gov.co

Nit. 800.152.577 - 1

- Hacer partícipes a los jóvenes y adolescentes del municipio en la construcción de una democracia participativa.
- Fortalecer las Veedurías Ciudadanas.

SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

6. PROGRAMA. "SEMILLA DEL FUTURO DEPORTIVO"

OBJETIVO. Fomentar y apoyar en el municipio las diferentes áreas deportivas, que el deporte sea elemento fundamental en el desarrollo integral de la población y de esta manera Barranca de Upía sea semillero de deportistas a nivel regional, departamental y nacional.

6.1. SUBPROGRAMA. APOYO AL DESARROLLO, FORMACIÓN Y PRÁCTICA DEL COLEO. El coleo es un deporte autóctono del municipio, a quienes se destaquen en este deporte se les apoyará con lo necesario para representar al municipio en eventos regionales, departamentales y nacionales.

METAS

- 6.1.1 Ampliar, adecuar y hacer mantenimiento a la infraestructura de la manga de coleo municipal.
- 6.1.2. Comprar un (1) zorrillo de carga equina.
- 6.1.3. Organizar y apoyar un (1) campeonato anual de coleo.

6.2. SUBPROGRAMA. PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE. Con el fin de promover las

25

DIOS Y PUEBLO. UN GOBIERNO SEGURO

Barranca de Upía, Meta, Calle 11 No. 2-15/17, Edificio Palacio Municipal. Telefax (098) 6241961

Página Web: www.barrancadeupia-meta.gov.co – E-mail:

alcaldia@barrancadeupia-meta.gov.co

Nit. 800.152.577 - 1

actividades deportivas se apoyará la creación de escuelas deportivas donde se forme e integre a la niñez, juventud y adultos, en fútbol, patinaje, ciclismo, coleo etc.

METAS

6.2.1. Crear, Fortalecer y dotar una (1) escuela deportiva.

6.2.2. Realizar dieciséis (16) actividades deportivas dirigidas a la población infantil y de adolescentes.

6.3. SUBPROGRAMA. CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS. Con el fin de involucrar deportivamente a la mayor cantidad de personas se gestionará y adecuará un escenario deportivo que ofrezca las condiciones para practicar diversidad de deportes. Los niños y niñas del municipio merecen obtener recreación y diversión sana, es así que se les brindará espacios especializados para su recreación y esparcimiento; el niño que juega es un niño feliz que se desarrolla en un ambiente sano.

METAS

6.3.1. Gestionar la construcción y dotación de un (1) complejo deportivo.

6.3.2. Gestionar la construcción, adecuación y dotación de tres (3) parques infantiles.

SECTOR CULTURA

7. PROGRAMA. "CULTURA LLANERA EMOTIVIDAD DEL PUEBLO"

26

DIOS Y PUEBLO. UN GOBIERNO SEGURO

Barranca de Upía, Meta, Calle 11 No. 2-15/17, Edificio Palacio Municipal. Telefax (098) 6241961

Página Web: www.barrancadeupia-meta.gov.co – E-mail:

alcaldia@barrancadeupia-meta.gov.co

Nit. 800.152.577 - 1

OBJETIVO. Fomentar, proteger y difundir el patrimonio inmaterial de la región llanera, brindando apoyo a todas las expresiones artísticas del pueblo barranqueño para que se den a conocer a nivel Departamental, Nacional e Internacional.

7.1. SUBPROGRAMA. FOMENTO A LA CULTURA Y A LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS. Instructores artísticos. Ferias y fiestas. Se contará con instructores de danza, interpretación instrumental, interpretación vocal y teatro para que dicten talleres en estas áreas, logren conformar grupos artísticos y a su vez organicen eventos culturales.

Se apoyará el desarrollo de las tres festividades propias del municipio Feria Agroindustrial y artesanal y reinado internacional de la palma, el Festival del aguacate y el Festival del Guarracuco del Llano.

La administración municipal velará por brindar a la comunidad las facilidades logísticas para el acceso de todos a la cultura. La educación artística hace parte de la formación integral de hombres y mujeres útiles para la sociedad.

METAS

7.1.1. Gestionar la Ampliación de la Biblioteca municipal.

7.1.2 Dotar la Biblioteca municipal con textos, material, implementos didácticos y mobiliarios.

7.1.3. Dotar la casa de la cultura con los implementos necesarios para su buen funcionamiento.

7.1.4. Apoyar la organización y realización de 16 eventos culturales y artísticos en el cuatrienio.

7.1.5. Formular e implementar un plan de educación artística (artesanía, manualidades, dibujo, pintura etc.) para la comunidad en general.

27

DIOS Y PUEBLO. UN GOBIERNO SEGURO

Barranca de Upía, Meta, Calle 11 No. 2-15/17, Edificio Palacio Municipal. Telefax (098) 6241961

Página Web: www.barrancadeupia-meta.gov.co – E-mail:

alcaldia@barrancadeupia-meta.gov.co

Nit. 800.152.577 - 1

7.1.6. Impulsar la banda sinfónica municipal.

7.1.7. Garantizar la prestación continua del servicio de Biblioteca.

7.2. SUBPROGRAMA. PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL DE BARRANCA DE UPIA. Se dictaran talleres y clases sobre diferentes expresiones artísticas propias y autóctonas del llano, se dará especial apoyo al desarrollo del joropo, en cuanto al componente dancístico y de interpretación musical, así mismo se abrirá el espacio para que la población barranqueña sin importar la edad se involucre en el proceso de protección al patrimonio inmaterial del llano.

METAS

7.2.1. Gestionar la creación y dotación de la escuela municipal de expresiones artísticas.

7.2.2. Apoyar la creación de un medio de comunicación escrito municipal.

7.3. SUBPROGRAMA. DIFUSIÓN DE LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL MUNICIPAL. Difundir todos los eventos artísticos que se desarrollen en el municipio, a través de los medios de comunicación y de los medios publicitarios necesarios tanto a nivel local, como en el departamento y a nivel nacional, la información sobre eventos culturales y sobre actividades artísticas debe llegar a todas las veredas y a todos los barrios.

METAS

7.3.1. Gestionar un (1) convenio con algún medio de comunicación masivo a nivel nacional.

Nit. 800.152.577 - 1

7.3.2. Promocionar en la emisora local, en la página Web y por medio de publicidad escrita (folletos, afiches) el 100% de los eventos artísticos y culturales desarrollados en el municipio.

ESTRATEGIAS

- Se generaran campañas para que la cultura y las expresiones artísticas se conviertan en alternativas de ocupación del tiempo libre de todos los grupos etáreos de la población.
- Se procurará que las actividades artísticas de los estudiantes en la institución educativa sean difundidas a toda la comunidad. Se dará espacio y apoyo a los jóvenes emprendedores que deseen organizar eventos culturales.
- Se emplearan medios adecuados para atraer la atención de los jóvenes.
- Los talleres de educación artística serán una alternativa para la creación de proyectos productivos.
- Emplear los medios escritos (prensa, folletos, afiches), radio y televisión para difundir en el municipio, a nivel nacional e internacional.

SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

29

DIOS Y PUEBLO. UN GOBIERNO SEGURO

Barranca de Upía, Meta, Calle 11 No. 2-15/17, Edificio Palacio Municipal. Telefax (098) 6241961

Página Web: www.barrancadeupia-meta.gov.co – E-mail:

alcaldia@barrancadeupia-meta.gov.co

Nit. 800.152.577 - 1

8. PROGRAMA. "UN PUEBLO ALERTA VIVE MÁS"

OBJETIVO. Garantizar un manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos que sean indispensables para la prevención, atención y rehabilitación de las situaciones de emergencia, calamidad o desastres en Barranca de Upía.

8.1. SUBPROGRAMA. COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES -CLOPAD- ACTIVO Y AL DÍA.

METAS

8.1.1. Hacer tres (3) Capacitaciones anuales de Prevención y Atención de Desastres con el fin de actualizar conocimientos y estrategias en las Emergencias.

8.2. SUBPROGRAMA. EQUIPO PARA EMERGENCIAS LISTO. REACTIVACIÓN DE LA DEFENSA CIVIL

METAS

8.2.1. Conseguir el Equipo para la atención de emergencias.

8.3. SUBPROGRAMA. IMPLEMENTAR LOS PROCESOS PERTINENTES PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES.

METAS

8.3.1. Implementar el 100% de los procesos de Atención y Prevención de Desastres.

Nit. 800.152.577 - 1

8.3.2 Implementar un programa para prevención de inundaciones y erosión del río Upía.

8.3.3 Formular e implementar el Plan de Emergencia y Contingencia en Prevención y Atención de Desastres.

ESTRATEGIAS

- Fortalecer la participación del comité local -CLOPAD- , para promover y coordinar el trabajo de fortalecimiento institucional para la atención de emergencias.
- Asesorarse con la Cruz Roja Colombiana Seccional Meta, para la construcción y la implementación de los planes locales de emergencia y contingencia.

SECTOR SEGURIDAD MUNICIPAL

9. PROGRAMA. "GOBIERNO SEGURO"

OBJETIVOS

Propender por la búsqueda permanente de la paz a través del diálogo y la solución negociada del conflicto.

Apoyar y fortalecer el Comité de Derechos Humanos del Municipio.

9.1. SUBPROGRAMA. FORTALECIMIENTO A LA ESTACIÓN DE POLÍCIA.

Nit. 800.152.577 - 1

METAS

9.1.1. Dotar la Estación de Policía.

9.2. SUBPROGRAMA. APOYO A LA FUERZA PÚBLICA.

METAS

9.2.1. Apoyar el 100% de los procesos e iniciativas de la Fuerza Pública.

9.2.2. Entregar a la estación de policía dos (2) vehículos automotores.

9.2.3 Apoyar 48 operativos anuales para el control del tráfico ilegal de fauna y flora; así como a las quemas indiscriminadas en fincas, cordilleras, bosques y reservas florestales.

9.3. SUBPROGRAMA. CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

METAS

9.3.1. Formular e implementar el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana para Barranca de Upía.

9.4. SUBPROGRAMA. PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y DERECHOS CONSTITUCIONALES.

METAS

9.4.1. Realizar ocho (8) campañas pedagógicas que promuevan y garanticen los derechos humanos dentro del territorio municipal y prevención de todas las formas de violencia (violencia intrafamiliar, maltrato infantil, maltrato psicológico, violencia armada etc.).

32

Nit. 800.152.577 - 1

9.5. SUBPROGRAMA. CONSTRUIR Y DOTAR LAS INTALACIONES DE LA COMISARIA.

METAS

9.5.1. Construir y Dotar la Sede de Audiencia de la Comisaría de Familia.

ESTRATEGIAS

- Elaborar y Difundir el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana.
- Apoyar y Fortalecer los principales instrumentos de gestión con que cuentan las autoridades territoriales y de policia:
- Consejo de Seguridad Municipal. *Comité de Orden Público Municipal.
*Comité de Vigilancia y Sistemas de Información.
- Participación Comunitaria (Escuelas de Seguridad Ciudadana).

II EJE ECONÓMICO

UN CAMINO HACIA EL DESARROLLO PRODUCTIVO, SOSTENIBLE Y COMPETITIVO

II. EJE ECONÓMICO. UN CAMINO HACIA EL DESARROLLO PRODUCTIVO, SOSTENIBLE Y COMPETITIVO

El segundo eje está compuesto por 6 programas, 15 subprogramas y 33 metas a saber:

SECTOR AGROPECUARIO

10. PROGRAMA. "EL CAMPO ES VIDA"

OBJETIVO. Promover la productividad como esencia de la competitividad y el desarrollo integral sostenible y responsable del sector agropecuario armonizando el campo al bienestar y la mejor calidad de vida.

10.1. SUBPROGRAMA. FOMENTO AL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LA INDUSTRIA Y EL AGRO: Impulsar macroproyectos y proyectos que involucren el aspecto social, donde se asocien y beneficien varias familias especialmente de pequeños agricultores, pequeños ganaderos, de desplazados y en general familias marginadas que vivan en el Municipio, promoviendo la cultura participativa y de autogestión en el desarrollo de las diferentes etapas de los proyectos.

Promover el aprovechamiento de las ventajas comparativas de los terrenos cultivables para diversificar los tipos de cultivos no explorados (maíz y soya) o poco convencionales en la región, donde se gesticione la transformación y

Nit. 800.152.577 - 1

diversificación de los productos, no se puede dejar pasar por alto la potencialidad del arroz y de la palma, la generación de biodiesel con aceite de palma es una gran oportunidad.

METAS

10.1.1. Impulsar Cuatro (6) macroproyectos y proyectos industriales y agrícolas en el cuatrienio.

10.1.2. Apoyar e incentivar un (1) proyecto anual de tecnificación agrícola.

10.1.3. Elaborar e implementar un Plan de capacitación en el agro.

10.1.4. Formular el Plan Agropecuario municipal.

10.1.5. Crear el Consejo municipal de Desarrollo rural.

10.1.6 Crear un programa de sostenibilidad ambiental y diversidad predial, establecer sistemas silvopastoriles, agroforestales y de zocria de especies silvestres.

10.1.7 Generar cuatro proyectos de producción más limpia de Agricultura sostenible y diversificación de cultivos.

10.2. SUBPROGRAMA. FOMENTO AL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LA INDUSTRIA Y EL SECTOR PECUARIO. Apoyar e Impulsar macroproyectos y proyectos de cría de animales (piscicultura, avicultura, ganadería etc.), de aprovechamiento de terrenos para la ceba, lechería y demás actividades pecuarias.

METAS

10.2.1. Impulsar cuatro (4) macroproyectos y proyectos de desarrollo pecuario.

10.2.2. Apoyar e incentivar un (1) proyecto anual de tecnificación pecuaria.

Nit. 800.152.577 - 1

10.2.3. Crear un (1) banco de semillas e inseminación.

10.2.4. Elaborar e implementar un Plan de capacitación en el sector pecuario.

10.2.5 Generar cuatro proyectos de producción más limpia, de ganadería sostenible.

10.3. SUBPROGRAMA. GENERACIÓN DE PROCESOS DE ASOCIATIVIDAD Y COMERCIALIZACIÓN PARA EL SECTOR AGROPECUARIO QUE PERMITAN REACTIVAR LA ECONOMÍA. Tanto la asociatividad como la comercialización son claves del éxito para cualquier sector, por esto en el siguiente cuatrienio se prestará especial interés al desarrollo de procesos y acuerdos de asociatividad al interior de los diferentes sectores económicos como también con otros municipios, respondiendo a las realidades y oportunidades de producción, tecnificación, diversificación, exportación e importación.

Se generarían lazos a través de los nodos regionales del Meta, Barranca de Upía pertenece con Puerto López, Puerto Gaitán y Cabuyaro a la Altillanura y se deben aunar esfuerzos en pro de fines comunes aprovechando la ventaja de que Puerto López es un centro de relevo secundario.

La comercialización del agro se enfocará en el centro de acopio y la bodega de almacenamiento, este proyecto se denominará Agroupía y contará con una ruta de transporte público que permita alimentar el centro de acopio, ser eficiente y eficaz la tarea de producir y comercializar; este sistema le garantiza al campesino seguridad y estabilidad en su actividad agropecuaria motivándolo a continuar labrando la tierra.

METAS

37

DIOS Y PUEBLO. UN GOBIERNO SEGURO

Barranca de Upía, Meta, Calle 11 No. 2-15/17, Edificio Palacio Municipal. Telefax (098) 6241961

Página Web: www.barrancadeupia-meta.gov.co – E-mail:

alcaldia@barrancadeupia-meta.gov.co

Nit. 800.152.577 - 1

- 10.3.1. Crear un Centro de Acopio y bodega de almacenamiento.
- 10.3.2. Generar asocio entre Barranca de Upía y otros municipios para fortalecer la producción, tecnificación, diversificación y comercialización del sector agropecuario.
- 10.3.3. Promover organizaciones productivas y la creación de empresas.
- 10.3.4. Incentivar a una (1) empresa de servicio de transporte público para operativizar rutas de transporte interveredal.
- 10.3.5. Gestionar la creación, puesta en marcha y dotación del Banco de maquinaria para apoyar el sector agropecuario.
- 10.3.6. Impulsar el Fondo para la Reactivación Agropecuaria del municipio -FORAM-.
- 10.3.7 Promover el desarrollo de nuevos productos derivados del aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y organización empresarial.
- 10.3.8 Firmar acuerdos multisectoriales con los gremios agropecuarios e industriales para el ahorro y uso eficiente de los recursos hídricos.
- 10.3.9 Promover alternativas de mercados verdes e implementación de medidas sanitarias y fitosanitarias.

ESTRATEGIAS

- Al apoyar el aumento de cultivos de arroz generará a su vez un incremento en la oferta de empleos.
- Se gestionarán recursos con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales interesadas en el fomento del agro, principalmente en búsqueda de apoyo y participación con el ministerio de agricultura.

Nit. 800.152.577 - 1

- Como muchas familias del municipio reciben sus ingresos derivados de actividades agropecuarias, al fomentar este sector las familias se verán beneficiadas con incidencia directa en mejores niveles de bienestar económico a largo plazo, por otro lado la producción e industria del sector es fuente e generación de empleo.
- Se capacitara a los interesados para que la comunidad misma gestione sus proyectos productivos, contando con la colaboración de entidades públicas especialistas en el tema.
- La creación de granjas integrales promoverá a su vez prácticas como el agroturismo en el municipio.
- El municipio gestionara una sede del Banco Agrario, para que facilite el proceso de crecimiento y dinámica de la economía interna.
- Gestionar la creación, puesta en marcha y dotación del Banco de maquinaria para apoyar el sector agropecuario.

SECTOR EMPLEO Y COMPETITIVIDAD

11. PROGRAMA. "UN GOBIERNO SEGURO - PRODUCTIVO Y COMPETITIVO PARA EL DESARROLLO DE NUESTRA REGIÓN"

OBJETIVO. Fortalecer la Generación de Empleo y formar ciudadanos competitivos dentro del mercado laboral, participativos en la gestión administrativa y líderes en los procesos de autogestión.

39

DIOS Y PUEBLO. UN GOBIERNO SEGURO

Barranca de Upía, Meta, Calle 11 No. 2-15/17, Edificio Palacio Municipal. Telefax (098) 6241961

Página Web: www.barrancadeupia-meta.gov.co – E-mail:

alcaldia@barrancadeupia-meta.gov.co

Nit. 800.152.577 - 1

11.1. SUBPROGRAMA. TRABAJAR DE LA MANO CON LA COMUNIDAD. En el desarrollo de los programas y proyectos incluidos en este plan de desarrollo, se contará con la participación de los gremios del Municipio para que ejecuten los servicios que sean necesarios.

METAS

11.1.1. Generar acuerdos con el 100% de las empresas que se instalen en el municipio para que se comprometan a vincular personal de barranca de Upía.

11.1.2. Generar anualmente 150 oportunidades de trabajo indirectas, y 20 directas.

11.2. SUBPROGRAMA. FORMACIÓN A LA POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA EN LAS COMPETENCIAS NECESARIAS PARA ACCEDER AL MERCADO LABORAL. El mercado laboral es cerrado y el acceso a éste depende de competencias que deben poseer las personas interesadas en involucrarse laboralmente en trabajos de diferente tipo, es así que en el cuatrienio se pretende capacitar a las personas en competencias que les permitan acceder fácilmente a trabajos mejor remunerados gracias a su competitividad.

METAS

11.2.1. Realizar una capacitación en competencias laborales en diferentes áreas.

11.3. SUBPROGRAMA. IMPULSO A LA GENERACIÓN DE EMPLEO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN VULNERABLE: Se impulsarán proyectos productivos y de capacitación dirigidos a los grupos poblacionales en

Nit. 800.152.577 - 1

situación de vulnerabilidad como lo son: los desplazados, desmovilizados, las mujeres, las madres cabeza de familia y los discapacitados.

METAS

11.3.1 Formular y Gestionar diez (10) proyectos y capacitaciones productivas dirigidas a la población vulnerable en el cuatrienio.

ESTRATEGIAS

- Todos y cada uno de los programas contemplados en el presente plan, están diseñados con la política de generación de empleo.
- En la designación de cargos se manejará con prioridad a los habitantes del municipio que los puedan desempeñar.
- La formación en competencias permitirá no solamente el acceso al campo laboral sino también fomentará el desarrollo económico.
- La población contara con la asesoría y apoyo de un gerente comercializador de productos, quien además se encargará de gestionar proyectos con la colaboración de dos técnicos profesionales uno en el área agrícola y el otro en la parte pecuaria.

SECTOR. ECONOMIA SOLIDARIA

12. PROGRAMA. "FORMANDO REDES COMPETITIVAS"

Nit. 800.152.577 - 1

OBJETIVO. Defender, apoyar y fortalecer las organizaciones gremiales trabajadoras como cooperativas del municipio de la explotación y mala remuneración.

12.1. SUBPROGRAMA. SECTOR COOPERATIVO, EMPRESAS, MICROEMPRESAS DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, FAMIEMPRESAS.

METAS

12.1.1 Generar, organizar, acompañar y potencializar siete (7) organizaciones de la Economía Solidaria que se establezcan en el municipio.

ESTRATEGIAS

- Velar por una remuneración equitativa del Sector Cooperativo que labora en las palmeras del municipio de Barranca de Upía.
- Impulsar y apoyar las Empresas, Microempresas y Famiempresas, que se instalen y desarrollen en el Municipio; que integre a toda la población y con prioridad a la población vulnerable.
- Organizar la economía solidaria con funcionarios especializados.

SECTOR TURISMO Y COMERCIO

13. PROGRAMA. "VIVE Y CONOCE A BARRANCA DE UPÍA PANORAMA DE VIDA"

42

DIOS Y PUEBLO. UN GOBIERNO SEGURO

Barranca de Upía, Meta, Calle 11 No. 2-15/17, Edificio Palacio Municipal. Telefax (098) 6241961

Página Web: www.barrancadeupia-meta.gov.co – E-mail:

alcaldia@barrancadeupia-meta.gov.co

Nit. 800.152.577 - 1

OBJETIVO. Defender, apoyar y fortalecer las organizaciones gremiales trabajadoras como cooperativas del municipio de la explotación y mala remuneración.

13.1. SUBPROGRAMA. APOYO AL DESARROLLO TURÍSTICO DE LA REGIÓN. Adecuar los sitios turísticos con la infraestructura necesaria para que sean atractivos para los visitantes (construyendo y adecuando en la rivera del Río Upía un Malecón turístico, en Guaicaramo un complejo para las termas Guaicaramo-Encanto). Como el municipio cuenta con una serie de sitios naturales que pueden ser usados potencialmente para la generación de ecoturismo (deportes extremos) y agroturismo (granjas integrales), se apoyarán los proyectos relacionados con este tipo de prácticas.

METAS

13.1.1. Gestionar la construcción y adecuación un (1) complejo recreacional en las termas.

13.1.2. Apoyar dos (2) proyectos de granjas integrales turísticas.

13.1.3. Impulsar un (1) proyecto turístico anual.

13.1.4 Creación de balnearios en el Río Upía para turismo y recreación.

13.2. SUBPROGRAMA. UNA NUEVA ERA DEL TURISMO EN BARRANCA DE UPÍA: Todos los barranqueños deben ser embajadores de su municipio, para ello deben conocer el Municipio para convertirse en guías turísticos, la regla del buen anfitrión debe enmarcar los procesos turísticos, por otro lado la generación de turismo crea la necesidad de que algunos sectores se desarrollen y fortalezcan como la parte gastronómica y la mejoría en la calidad de la oferta hotelera, de restaurantes y la diversificación del comercio.

Nit. 800.152.577 - 1

METAS

13.2.1 Formar y capacitar a Veinte (20) personas como guías turísticos y en aspectos relativos al turismo.

13.3. SUBPROGRAMA. DIFUSIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL: Es necesario que el desarrollo del turismo en Barranca vaya de la mano con la difusión comunicativa de la oferta turística en todas sus ramas eventos culturales y artísticos, festividades, ecoturismo y agroturismo, surge la necesidad de crear sistemas, redes y demás estrategias comunicativas y publicitarias.

METAS

13.3.1 Publicitar anualmente la oferta turística municipal

13.4. SUBPROGRAMA. UN COMERCIO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÁS COMPETITIVOS Y DIVERSIFICADOS

METAS

- 13.4.1. Impulsar (3) proyectos anuales de diversificación comercial.
- 13.4.2. Impulsar anualmente un (1) proyecto de prestación de servicios.
- 13.4.3. Realizar (2) capacitaciones anuales en creación y administración de empresa.

ETRATEGIAS

- Realizar campañas de motivación a la comunidad del municipio para que conozcan las riquezas naturales de la región

Nit. 800.152.577 - 1

- Realizar caravanas para recorrer el municipio, lideradas por comerciantes, ganaderos y agricultores junto con la comunidad barranqueña.
- Se difundirá la oferta turística a través de los medios masivos de comunicación.
- Las granjas integrales serán foco turístico.
- Divulgar y promocionar el turismo a través de la emisora regional y la página web de la alcaldía.
- Gestionar con una Caja de Compensación para que instale en el municipio un Centro Vacacional y Recreativo.

SECTOR COMUNICACIONES

14. PROGRAMA. "BARRANCA PARA EL MUNDO"

OBJETIVO. Implementar las Tecnologías de Información y la Comunicación - TIC- en Barranca de Upía.

14.1. SUBPROGRAMA. EDUCACIÓN: DESARROLLAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE.

METAS

14.1.1. Una (1) escuela conectada a Internet.

45

DIOS Y PUEBLO. UN GOBIERNO SEGURO

Barranca de Upía, Meta, Calle 11 No. 2-15/17, Edificio Palacio Municipal. Telefax (098) 6241961

Página Web: www.barrancadeupia-meta.gov.co - E-mail:

alcaldia@barrancadeupia-meta.gov.co

Nit. 800.152.577 - 1

14.2. SUBPROGRAMA. SALUD Y DISCAPACIDAD: APOYO, SOPORTE Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL MANEJO DE LOS PROBLEMAS DE SALUD DE LA ZONA.

METAS

14.2.1. 60% información sistematizada.

14.3. SUBPROGRAMA. CONSTRUIR EQUIDAD SOCIAL.

METAS

14.3.1. 20% población acceso a las TIC.

14.3.2. Apoyar la creación de una emisora comunitaria.

14.4. SUBPROGRAMA. MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

METAS:

14.4.1. 80% trámites administrativos en línea.

ETRATEGIAS

- Generara nuevos contenidos en español. *Fomentar el bilingüismo
- Permitir la actualización de los principales problemas en salud.
- Garantizar el derecho a la información y comunicación.
- Garantizar el acceso a los servicios de comunicación.

Nit. 800.152.577 - 1

- Crear condiciones para que los ingresos aumenten. *Generar empleo e inversión en bienes y servicios.

III

EJE CALIDAD DE VIDA PARA TODOS Y TODAS

III. EJE CALIDAD DE VIDA PARA TODOS Y TODAS

El tercer eje del presente Plan de Desarrollo está compuesto por 5 programas, 19 subprogramas y 40 metas a saber:

SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS

15. PROGRAMA. "A LAS PUERTAS DE UNA NUEVA ERA. BARRANCA A LA VANGUARDÍA EN SERVICIOS PÚBLICOS"

OBJETIVOS

Garantizar a la población el acceso a Servicios Públicos domiciliarios esenciales de Electricidad y telefonía pública básica conmutada.

Garantizar la prestación de un excelente servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

15.1. SUBPROGRAMA. AMPLIACIÓN, CONTINUIDAD Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE ELECTRIFICACIÓN. Este subprograma prestará prioridad al área rural que no posee fluido eléctrico.

METAS

Nit. 800.152.577 - 1

15.1.1 Gestionar la Ampliación en un 5% de la cobertura del servicio público de energía eléctrica.

15.2. SUBPROGRAMA. AMPLIACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO RURAL. El alumbrado público se ve afectado por los daños en las lámparas.

METAS

15.2.1 Gestionar la Ampliación en un 5% la cobertura del alumbrado público rural.

15.3. SUBPROGRAMA. MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO URBANO. El alumbrado público se ve afectado por los daños en las lámparas.

METAS

15.3.1 Realizar mantenimiento al 100% del alumbrado público urbano.

15.4. SUBPROGRAMA. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA EN EL AREA RURAL Y URBANA.

METAS

15.4.1 Hacer seguimiento periódico a los indicadores de calidad del servicio público domiciliario de energía FES y DES.

15.5. SUBPROGRAMA. REALIZAR UN PROCESO DE SOCIALIZACIÓN - JORNADAS EDUCATIVAS- CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y LA COMUNIDAD EN GENERAL SOBRE LOS USO E IMPORTANCIA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

50

DIOS Y PUEBLO. UN GOBIERNO SEGURO

Barranca de Upía, Meta, Calle 11 No. 2-15/17, Edificio Palacio Municipal. Telefax (098) 6241961

Página Web: www.barrancadeupia-meta.gov.co - E-mail:

alcaldia@barrancadeupia-meta.gov.co

Nit. 800.152.577 - 1

METAS

- 15.5.1 Realizar una (1) campaña anual de ahorro y manejo de servicios públicos domiciliarios.
- 15.5.2 Realizar el programa de Jornadas educativas con la comunidad.
- 15.5.3 Creación de los comités de control social a los servicios públicos domiciliarios.
- 15.5.4 Reactivar y poner en marcha el fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos.

15.6 SUBPROGRAMA. PLAN DE DEPARTAMENTAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO BÁSICO

METAS

- 15.6.1 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. El municipio se vinculará al Plan Departamental de Aguas y Saneamiento Básico como una estrategia nacional, para que al corto, mediano y largo plazo se alcancen las metas mínimas de cobertura en los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

15.7 SUBPROGRAMA. CERTIFICARSE EN CALIDAD PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

METAS

- 15.7.1. Comprar el Terreno donde existe el nacedero de agua que surte el acueducto de Barranca de Upía.
- 15.7.2. Poner en funcionamiento la Planta de Tratamiento de agua de manera eficiente.

Nit. 800.152.577 - 1

15.7.3. Crear la empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo municipal.

15.7.4 Adelantar los catastros de usuarios y de redes de los servicios de AAA.

15.7.5 Adelantar el estudio tarifario y programas de micro y macro medición.

15.7.6 Adelantar un programa de agua no contabilizada.

15.8. SUBPROGRAMA. CONTINUIDAD, AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO MUNICIPAL

METAS

15.8.1. Ampliar en un 5% la cobertura del servicio de alcantarillado municipal.

15.8.2. Rehabilitar y hacer mantenimiento al 80% de la infraestructura de alcantarillado.

15.8.3. Construir el alcantarillado pluvial.

15.8.4. Impulsar la implementación de 100 soluciones sanitarias.

15.8.5. Formular e implementar el Plan de saneamiento y manejo de vertimientos.

15.9. SUBPROGRAMA. ASEGURAMIENTO DE LAS CONDICIONES PERTINENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL BUEN SERVICIO DE ASEO.

METAS

15.9.1. Revisar, ajustar, actualizar e implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos PGIRS.

Nit. 800.152.577 - 1

15.9.2 Adquirir y adecuar un (1) terreno para depósito y tratamiento de residuos sólidos.

15.9.3. Adquisición de un (1) vehículo dotado para la recolección de residuos sólidos.

15.9.4. Implementar un sistema de aprovechamiento de, reutilización y transformación de residuos sólidos.

ESTRATEGIAS

- Para el manejo de aguas vertidas es importante, que paralelamente a la ampliación del alcantarillado se implementen soluciones sanitarias en los domicilios, lo cual brinda mejor nivel de vida para las familias y una mejor organización a los servicios públicos municipales.
- El desarrollo de este programa y sus respectivos subprogramas, se trabajará de la mano con el sector ambiental, ya que varias de las medidas gestionadas aquí protegen los ecosistemas, con el aprovechamiento y reutilización de residuos sólidos, así como con el apoyo a la implementación de soluciones sanitarias.
- La planta de tratamiento de residuos sólidos así como la reutilización de los mismos permite la generación de empleos para los barranqueños. Para poder reutilizar los residuos sólidos el presente programa se apoyará de las campañas de reciclaje que se impulsen desde el sector ambiental

Nit. 800.152.577 - 1

SECTOR VÍAS, TRANSPORTE, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

16. PROGRAMA. "MANOS A LA OBRA"

OBJETIVOS

Mejorar las vías urbanas y las que conectan a las veredas con el Municipio, optimizando las cadenas económicas productivas.

Construir y Rehabilitar la Infraestructura y el Equipamiento Municipal.

16.1. SUBPROGRAMA. MEJORAR LAS VÍAS Terciarias del Municipio.

METAS

16.1.1 Lograr que el 75% de las veredas se conecten con el Municipio.

16.2. SUBPROGRAMA. MBellecimiento y Organización Vías Urbanas

METAS

16.2.1 Gestionar la construcción del eje interveredal.

16.2.2 Mejoramiento del estado de las vías en la cabecera.

16.3. SUBPROGRAMA. CONSTRUIR EL PUENTE COLGANTE PARA LA Vereda Las Moras.

METAS

54

DIOS Y PUEBLO. UN GOBIERNO SEGURO

Barranca de Upía, Meta, Calle 11 No. 2-15/17, Edificio Palacio Municipal. Telefax (098) 6241961

Página Web: www.barrancadeupia-meta.gov.co – E-mail:

alcaldia@barrancadeupia-meta.gov.co

Nit. 800.152.577 - 1

16.3.1. Gestionar recursos para la construcción del Puente Colgante para la vereda Las Moras

16.4. SUBPROGRAMA. REACTIVACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO.

METAS

16.4.1 Activar y adecuar la Plaza de Mercado Municipal.

16.5. SUBPROGRAMA. DOTAR EL MATADERO MUNICIPAL DE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EL SACRIFICIO DE ANIMALES.

METAS

16.5.1. Gestionar recursos para dotar las instalaciones del matadero Municipal.

16.6. SUBPROGRAMA. DOTAR EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LAS CONDICIONES NECESARIAS.

METAS

16.6.1. Gestionar recursos para adecuar el Cementerio y la morgue municipal.

16.7. SUBPROGRAMA. RIVERA DEL RÍO UPÍA.

METAS

16.7.1. Elaborar (1) un estudio técnico en el río Upía para tomar medidas de prevención y conocer los riesgos existentes.

Nit. 800.152.577 - 1

ETRATEGIAS

- Construir la sala de velación.
- Construir la Morgue.
- Realizar el Encerramiento del cementerio.

SECTOR MEDIO AMBIENTE

17. PROGRAMA. "POR UN AMBIENTE SANO"

OBJETIVO. Defender y proteger el derecho de los habitantes del municipio a disfrutar de un ambiente sano.

17.1. SUBPROGRAMA. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

METAS

17.1.1. Elaborar e implementar un (1) Plan Municipal de Gestión Ambiental.

17.1.2. Convocar, integrar y fortalecer el comité ambiental municipal (CAM).

17.1.3 Formular e implementar el plan de manejo de bosques y humedales y suelos de protección y declaración de áreas de interés ambiental público.

17.1.4. Implementar el Sistema Básico de Información Municipal SISBIM

56

DIOS Y PUEBLO. UN GOBIERNO SEGURO

Barranca de Upía, Meta, Calle 11 No. 2-15/17, Edificio Palacio Municipal. Telefax (098) 6241961

Página Web: www.barrancadeupia-meta.gov.co – E-mail:

alcaldia@barrancadeupia-meta.gov.co

Nit. 800.152.577 - 1

17.1.5 Adelantar un programa para la explotación controlada de material de arrastre del Río Upía.

17.1.6 Atender la problemática de contaminación con agroquímicos en cultivos.

17.2. SUBPROGRAMA. UN GRANITO DE ARENA POR EL AMBIENTE.

METAS

17.2.1. Apoyar y fortalecer cuatro (4) Proyectos ambientales escolares - PRAES- y/o de Guarda Bosques.

17.2.2 Conformar y poner en marcha el Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEA.

17.2.3 Conformar y poner en marcha el Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEA.

ESTRATEGIA

- En el proceso de protección y defensa del medio ambiente se trabajará directamente con las grandes empresas instaladas en el municipio, que por su actividad contaminan o afectan los ecosistemas, donde se les aplicara la normatividad respectiva.
- El ambiente es de todos y así mismo se involucrará a todos para generar procesos de cuidado y protección del mismo, activamente se espera contar con la colaboración de la Defensa civil, los estudiantes de grado décimo y once y con la policía nacional.
- Se gestionará apoyo de CORMACARENA.

Nit. 800.152.577 - 1

SECTOR ORDENAMIENTO TERRITORIAL

18. PROGRAMA. "ORGANIZADOS PROGRESAMOS MÁS"

OBJETIVO. Actualizar e implementar el Esquema de Ordenamiento Territorial -EOT-.

18.1. SUBPROGRAMA. ACTUALIZAR E IMPLEMENTAR EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL -EOT-.

METAS

18.1.1. Actualizar e Implementar el Esquema de Ordenamiento Territorial.

18.1.2. Generar actos administrativos en pro de la defensa de las zonas de reserva forestal e hídrica.

18.1.3 Revisar e implementar el Expediente Municipal de los proyectos del EOT.

18.1.4 Continuar el proceso de ejecución del SIGAM con Cormacarena hasta elaborar la Agenda Ambiental Municipal.

18.1.5 Elaborar e implementar el Plan paisajístico y de Ornato Forestal urbano.

18.2. SUBPROGRAMA. ACTUALIZAR LA ESTRATIFICACIÓN EN BARRANCA DE UPÍA.

METAS

18.2.1. Actualizar el Sistema de Estratificación socioeconómica para Barranca de Upía.

58

DIOS Y PUEBLO. UN GOBIERNO SEGURO

Barranca de Upía, Meta, Calle 11 No. 2-15/17, Edificio Palacio Municipal. Telefax (098) 6241961

Página Web: www.barrancadeupia-meta.gov.co – E-mail:

alcaldia@barrancadeupia-meta.gov.co

Nit. 800.152.577 - 1

ESTRATEGIAS

- Aplicar lo establecido en la Ley 142 de 1994 artículo 5 numerales 5.4 (estratificación de los inmuebles residenciales) y 5.5 (nomenclatura alfanumérica) (estratificación municipal).

IV

EJE GESTIÓN INSTITUCIONAL ADMIRABLE

Nit. 800.152.577 - 1

IV. EJE GESTIÓN INSTITUCIONAL ADMIRABLE

El cuarto y último eje está compuesto por 2 programas, 6 subprogramas y 17 metas a saber:

SECTOR ADMINISTRATIVO

19. PROGRAMA. "POR LA RENOVACIÓN Y LA DEMOCRACIA"

OBJETIVO. Avanzar en la modernización de la administración municipal haciéndola eficiente, eficaz y efectiva en todo su accionar preparándola para los retos que involucran el desarrollo a largo plazo.

19.1. SUBPROGRAMA. GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE, EFICAZ Y EFECTIVA

METAS

19.1.1. Elaborar e implementar los Planes Anuales de Capacitación para los funcionarios.

19.1.2. Implementar anualmente la Evaluación del Desempeño laboral por competencias a los empleados de carrera administrativa, provisionales y de libre nombramiento y remoción.

19.1.3. Adelantar y socializar el 100% de los procesos administrativos con la participación de los funcionarios.

19.1.4. Actualizar los manuales de funciones y requisitos.

19.1.5. Realizar cinco (5) actividades anuales de integración de funcionarios entre si y con otras entidades públicas.

Nit. 800.152.577 - 1

19.2. SUBPROGRAMA. MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y CETRTRIFICACIÓN EN CALIDAD

METAS

19.2.1 Fortalecer y adelantar el Plan de Capacitación en Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal BPIM.

19.2.2. Elaborar e implementar los manuales de Procesos y procedimientos Administrativa.

19.2.3. Realizar el Estudio Técnico para la Modernización Administrativa.

19.2.4. Formular e implementar el Plan General de Archivos.

19.2.5 Elaborar las tablas de retención documental.

19.3. SUBPROGRAMA. ADMINSTRACION PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICIENTE

METAS

19.3.1 Revisar e implementar el Modelo Estándar de Control Interno MECI.

19.3.2 Realizar una Rendición de Cuentas Anual.

10.3.3. Elaborar mapas de riesgos.

19.4. SUBPROGRAMA. AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

METAS

19.4.1. Gestionar la Ampliación, Adecuación y Dotación de la infraestructura de la alcaldía municipal.

Nit. 800.152.577 - 1

19.4.2. Gestionar la consecución de un vehículo para la movilidad de los funcionarios.

ESTRATEGIAS

- Motivar a los funcionarios porque un funcionario motivado, trabaja mejor y obtiene mejores resultados.
- Realizar un diagnóstico de la planta de personal el cual permita definir perfiles funcionales que se acoplen a la realidad municipal.
- Encargar los procesos de política agropecuaria del municipio a un funcionario que tenga como finalidad organizar, planear, abrir puertas de mercados de consumo a nivel nacional e internacional, gestionar recursos, formulación de proyectos y asesoría referente al sector.
- Gestionar con las entidades públicas como la ESAP, el SENA etc., la colaboración para realizar capacitaciones a los funcionarios.
- Hacer uso de los lineamientos normativos que procuran el buen funcionamiento de las administraciones.
- Fortalecer la participación comunitaria en el control de la gestión pública.
- Fortalecer el control político del Concejo. *Fortalecer el control interno.

Nit. 800.152.577 - 1

SECTOR FINANCIERO

20. PROGRAMA. "UNA ADMINISTRACIÓN QUE POTENCIALIZA LOS RECURSOS"

OBJETIVO. Lograr la optimización de los recursos, la racionalización del gasto y el cumplimiento de la ley 617/2000

20.1. SUBPROGRAMA. RECAUDO EFICIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

METAS

20.1.1 Aumentar en un 50% los recursos propios del Municipio

20.2. SUBPROGRAMA. MAXIMIZACIÓN DE RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO

METAS

20.2.1. Garantizar el cumplimiento de la ley 617 de 2000 en materia de gastos de funcionamiento.

COMPONENTE FINANCIERO

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Nit. 800.152.577 - 1

TOTAL INVERSIÓN LOS CUATRO EJES EN EL CUATRIENIO 2008-2011

Discriminados en el cuadro ANEXO 1.

	%	MILES \$
EJE I. BARRANCA DE UPIA INCLUYENTE	70	29.883.297
EJE II. DESARROLLO PRODUCTIVO	6	2.602.501
EJE III. CALIDAD DE VIDA	22	9.229.312
EJE IV. GESTIÓN INSTITUCIONAL	2	1.044.400
TOTAL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	100	42.759.509

FERNANDO MONGUI RAMÍREZ PALOMINO

Alcalde Municipal